



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2025

S273 Programa de Mejoramiento Urbano



Introducción

En el marco de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Manual de Programación y Presupuesto 2025, en específico el anexo 5 “Vinculación de estructuras programáticas con las Directrices 2025”, Directriz 7 Economía, Transporte y Vivienda y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora líneas de acción, con el fin de lograr un desarrollo equitativo e incluyente para todas las esferas sociales y regiones del país, regido bajo los principios de Derecho a la ciudad; equidad e inclusión; coherencia y racionalidad; participación democrática y transparencia; productividad y eficiencia; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, seguridad urbana y riesgos; sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad; ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana, establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 28, 29, 30 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de diciembre de 2024, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

El PMU busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del entorno inmediato a las viviendas, mediante el acceso a la infraestructura, equipamiento y espacios públicos, así como, el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para la elaboración y actualización de los Programas de ordenamiento territorial y urbano, que permitan la adecuada ocupación del suelo, considerando los impactos a los servicios ambientales, la prevención del riesgo de desastre, esto para coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la ciudad, a un medio ambiente sano y a otros derechos vinculados al territorio.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción VII de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Tercer Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Infraestructura y equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

S273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con la comunidad.



Objetivos Específicos

- Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, movilidad, entre otros; a través del diseño y servicios relacionados con la obra, equipamiento y espacio público, infraestructura, infraestructura verde o azul proyectos integrales.
 - Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño de proyectos ejecutivos, equipamiento o espacio público comunitario e intervenciones integrales con asistencia técnica, respetando, su entorno natural, usos, costumbres y formas de organización.
 - Fomentar el ordenamiento territorial mediante la elaboración, actualización o asistencia técnica para la publicación de planes y programas, así como, el fortalecimiento de capacidades, en sus diferentes escalas regional, estatal, metropolitana y municipal, para reducir las desigualdades territoriales de habitabilidad.
 - Promover la gestión integral de riesgos en el ordenamiento territorial para mitigar los impactos y efectos adversos por la ocurrencia de fenómenos naturales o de cambio climático, mediante la elaboración de estudios o de acciones para el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos a efecto de implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos.
- I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio.**
- 1. Cobertura**
- El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.
- 2. Población Potencial**
- Personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con algún grado de habitabilidad.
- 3. Población Objetivo**
- Personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media.
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.**

Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE).



2. Vertiente Obras Comunitarias (VOC).
3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).

Cada una tiene a su cargo diversas modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

1.- Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE)

La Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE) consiste en asignar subsidios para la construcción de obras y proyectos de infraestructura y equipamiento; así como acciones de diseño y servicios relacionados con la obra, en términos de las presentes Reglas de Operación y demás normativa aplicable. Esta Vertiente contempla las siguientes modalidades, tipos y montos de apoyo:

Tabla 1. Vertiente Infraestructura y Equipamiento: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipo de apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por Tipo de apoyo o acción	Aportación del Programa	Aportación local
Infraestructura	Construcción o Adecuación	60 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Infraestructura Verde y Azul	Construcción y/o Implementación de Infraestructura Verde	5 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción y/o Adecuación de infraestructura azul	60 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Equipamiento y Espacio Público	Construcción o Adecuación	60 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Diseño y Servicios Relacionados con la Obra	Proyecto ejecutivo	2 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	2 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Plan Maestro	15 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Supervisión de obra	Para la autorización hasta el 5% del costo estimado de las obras.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencia de Proyecto	10 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
Proyectos Integrales	2 o más Tipos de apoyo de una o varias modalidades	Monto conforme a la suma de cada tipo de apoyo.	Hasta el 100% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

2.- Vertiente Obras Comunitarias



La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar subsidios a comunidades organizadas para la ejecución de los Tipos de apoyo previstos en el siguiente numeral, a efecto de contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, descanso, esparcimiento, desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño, construcción, renovación o ampliación de equipamiento y espacio público, incluyendo asistencia técnica que permita la correcta ejecución de los Tipos de apoyo. Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal:

Tabla 2 Vertiente Obras Comunitarias: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal

Modalidad	Tipo de apoyo	Monto Máximo de Subsidio por Modalidad o Tipo de apoyo
Equipamiento Comunitario	Construcción con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Ampliación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Renovación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
Espacio Público Comunitario	Construcción con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Ampliación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Renovación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
Diseño de Proyectos Comunitarios	Proyecto ejecutivo con Asistencia Técnica	Hasta 250 mil pesos 00/100 M.N.
Intervención Integral	Dos o más Tipos de apoyo de una o más modalidades en uno o más predios o inmuebles	Monto conforme a la suma de cada tipo de apoyo, sin exceder de cinco millones de pesos 00/100 M.N. en conjunto

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en asignar subsidios para la elaboración, actualización y la asistencia técnica para su publicación de Programas de Ordenamiento Territorial y Urbano, así como el fortalecimiento de capacidades, en las escalas regional, estatal, metropolitana y municipal, de conformidad con lo establecido en la LGAHOTDU y la normatividad aplicable en la materia.

Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal.

Modalidad: Planeación y Ordenamiento Regional	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta cuatro millones de pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta ochocientos mil pesos 00/100 M. N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.



Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Territorial Operativo.	Hasta dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Territorial Operativo.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa Territorial Operativo.	Hasta quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa Territorial Operativo.	Hasta ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.
Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Plan o Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.
Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta trescientos mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta un millón ochocientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.
Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.



Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta doscientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta doscientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

4.- Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

La Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático consiste en asignar subsidios para elaborar estudios, con fines preventivos que contribuyan en la identificación y reducción de riesgo, así como el fortalecimiento de capacidades.

Tabla 4 Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal.

Modalidad: Reducción y mitigación de riesgos	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración de estudio topográfico.	Hasta tres millones de pesos 00/100 M.N.
Elaboración de estudios geológicos.	Hasta cuatro millones de pesos 00/100 M.N.
Elaboración de estudios hidrológicos.	Hasta cuatro millones de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos.	Hasta el 30% del monto estimado de los Tipos de apoyo: Elaboración de estudio topográfico, elaboración de estudios geológicos o elaboración de estudios hidrológicos

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque en los derechos fundamentales para la construcción de comunidades, ciudades, zonas metropolitanas y regiones sostenibles, con capacidades adaptativas, ordenadas y equitativas; procurando la justicia socioespacial,



principalmente para las personas de los grupos vulnerables e históricamente marginados, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que vivan en entornos ordenados y seguros; reconociendo el derecho de acceso libre y seguro a cualquier equipamiento que permita el bienestar, la convivencia, el descanso, la recreación, la salud, la cultura y la movilidad inclusiva sostenible;

Bajo una lógica integral, atendiendo lo establecido en la Directriz 7 Economía, Transporte y Vivienda, conforme al anexo 5 "Vinculación de estructuras programáticas con las Directrices 2025" del manual de programación y presupuesto 2025 e instrumentos legales vigentes, con la finalidad de lograr el desarrollo equitativo e incluyente para todas las esferas sociales y regionales del país.

Para ello, prioriza obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residan en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media.

Para el Programa de Mejoramiento Urbano se entiende como Habitabilidad al conjunto de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público, que influyen en la calidad de vida de los habitantes de un asentamiento humano y se compone de los siguientes niveles:

- Alto grado de habitabilidad: indica que los municipios cuentan con un grado adecuado de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público.
- Grado de habitabilidad Medio: Indica que los municipios cuentan con un grado aceptable de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público.
- Grado de habitabilidad Bajo: Indica que los municipios cuentan con un grado insuficiente de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público.
- Grado de habitabilidad Muy bajo: Indica que los municipios cuentan con un grado deficiente de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público;

Asimismo, promueve acciones o propuestas cuyo diseño o conceptualización beneficien a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; promuevan la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y la prevención de la delincuencia; beneficien a niñas, niños y adolescentes y promuevan la no discriminación por orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, nivel socioeconómico, entre otros.



Lo anterior, bajo los principios de actuación de acceso a una vida libre de violencia; igualdad y no discriminación; inclusión; intervención para la mitigación y adaptación al cambio climático; sustentabilidad y transparencia y rendición de cuentas.

En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, y en su caso, Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos internacionales, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo de contribuir a que las personas mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el fomento al ordenamiento territorial, la gestión integral de riesgos, el acceso a la infraestructura, equipamiento y espacio público de manera equitativa, incluyente, sostenible y con un enfoque interseccional.

Además, con el PMU se busca desarrollar proyectos en zonas marginadas de México para combatir la exclusión, fortalecer la cohesión social y generar un desarrollo sostenible, mejorando no solo la calidad de vida y oportunidades de los habitantes, sino que también permiten a los asentamientos humanos construir un futuro más justo y próspero.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, autorizado por el Comité de Validación del Programa; mismo que es elaborado de conformidad con los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes y derivado de las solicitudes realizadas por las Instancias Solicitantes.

En términos de transparencia, la Áreas Responsables e Instancias Auxiliares dan difusión al Programa a nivel nacional, promoviendo acciones institucionales a nivel central, con las autoridades estatales y municipales, dicha difusión es realizada a través de las páginas electrónicas de la SEDATU, mismas que se establecen en las Reglas de Operación del Programa.

Asimismo, las áreas administrativas de cada área o instancia participante en el Programa serán las encargadas de dar atención a las solicitudes de información de acuerdo con su competencia mediante mecanismos de transparencia proactiva o a través del SIPOT y en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Aunado a lo anterior, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de intervención, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités de obra comunitaria en su Vertiente Obras Comunitarias.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, cuentan con el derecho de participar y, en su caso, formar parte de los comités de Contraloría Social del Programa, mismos que constituyen el mecanismo para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa de Mejoramiento Urbano, dichos Comités son integrados bajo los principios de paridad de género y conforme a la normativa aplicable en materia de contraloría social.

Finalmente, dentro de las Reglas de Operación del Programa, se contemplan los elementos y las instancias pertinentes para que cualquier persona pueda presentar denuncias sobre cualquier hecho, acto u omisión



que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las Reglas de Operación o que contravengan las disposiciones y demás normatividad aplicable.

- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.**

Elegibilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Las entidades federativas, municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes del Programa, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Para las Vertientes Obras Comunitarias e Infraestructura y Equipamiento se considerarán los criterios de condiciones de habitabilidad (Formato PMU-01 A), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;
- b) Para la Vertiente de Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático, se considera a las zonas de riesgo identificadas en el inventario de la DGGIRDCC y las zonas de influencia de los proyectos estratégicos, (Formato PMU-01 B), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, y
- c) Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios que carezcan de un Plan o Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano vigente; así como aquellos casos en los que el Plan o Programa haya sido publicado previamente a la LGAHOTDU o bien se demuestre la necesidad de actualización debido a cambios territoriales provocados por el impacto de una emergencia de desastre, de un proyecto estratégico o su reciente creación. Formato PMU-01 C), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir

Para las Vertientes del Programa, además de revisar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y los lineamientos específicos y establecidos en las presentes Reglas de Operación, serán revisadas las solicitudes conforme con el orden de recepción de las propuestas y al techo presupuestal del Programa.

Adicionalmente, y en consistencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) como el instrumento rector que, bajo un enfoque sistémico, configura la dimensión espacial y territorial del desarrollo de México en un horizonte de largo plazo hacia el 2020 - 2040, las Vertientes del Programa, darán prioridad a los Tipos de apoyo que estén ubicados dentro de la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15, emitida por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, que incluye aquellos municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México. Dicha estrategia puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>



V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación.

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:

Informes Trimestrales

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, se deberán entregar Informes de Avance Físico – Financiero, conforme a lo siguiente:

- a) Para la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, la Instancia Ejecutora entregará al Área Responsable, durante los primeros diez días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el Informe de Avance Físico - Financiero Trimestral (Formato VIE-02), definido en el Módulo de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (MOD-VIE) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), conforme a lo reportado en la documentación comprobatoria de pago de cada proyecto, correspondiente al trimestre.
- b) Para la Vertiente de Obras Comunitarias, el Área Responsable realizará los reportes de avance físico y financieros correspondientes con el apoyo del Asistente Técnico a través del Módulo de la Vertiente Obras Comunitarias (MOD-OC) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), conforme al Formato "Informe de Avance Físico - Financiero" (Formato OC-03).
- c) Para Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, la Instancia Ejecutora formulará trimestralmente el "Informe de Avance Físico-Financiero de los Tipos de apoyo autorizados", a través del (Formato PUMOT-07) y deberá remitir al Área Responsable durante los primeros 10 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta.
- d) Para la Vertiente GIRCC, la instancia ejecutora elabora el "Informe de avance Físico – Financiero" (Formato GIRCC-08) y deberá remitir al Área Responsable durante los primeros 10 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta.

Es importante señalar que, todos los formatos que menciona el presente apartado pueden ser consultados en el microsítio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>

De igual forma, las Áreas responsables con el apoyo de la DGPP y en su caso, de la Unidad Responsable del Programa, durante los primeros 5 días hábiles posteriores al término de cada trimestre, previo a la integración de los informes de Avance Físico - Financiero, llevarán a cabo la conciliación de los recursos presupuestarios, ejercidos, pagados y reintegrados al periodo del reporte, el cual es el soporte, en términos financieros, de la integración de los Informes trimestrales. Lo anterior, considerando los documentos soporte que al cierre de cada trimestre haya remitido la Instancia Ejecutora.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) a los Programas presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la



Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponibles en: https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y_programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento.

Las Evaluaciones PAE que se realicen al Programa serán supervisadas por la DGPD, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones establecidas en artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior de la SEDATU, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la DGPD se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de evaluación.

En este sentido, la DGPD, emitirá una "Posición del Área de Evaluación" a cada entregable, mientras que, para efectos de la "carta de aceptación o de entera satisfacción del servicio", quedará a responsabilidad de la Unidad Responsable para sus efectos administrativos.

Para el desarrollo de la evaluación se establecerá un cronograma en coordinación con la Instancia Evaluadora y la Unidad Responsable durante la reunión inicial para facilitar el seguimiento, conforme al Flujograma del proceso de evaluaciones, disponible en la Agenda de trabajo de programas presupuestarios para el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación vigente, emitida por la DGPD en:

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed-ramo-15?state=published>

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable o las Áreas Responsables consideren convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la DGPD, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración.

Monitoreo

La Unidad Responsable del Programa en coordinación con las Áreas Responsables definirán y actualizarán la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP y el CONEVAL.

Para este efecto, en su caso, la Unidad Responsable solicitará intervención de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), conforme a la "Ruta de trabajo para la mejora continua de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)", establecida en la Agenda de Trabajo de Programas presupuestarios para el Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación, vigente emitido por la DGPD en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed-ramo-15?state=published> de conformidad con los artículos 9, fracción XV, 10, fracción XI y 27, fracción XV, del Reglamento Interior de la SEDATU.

Los avances de metas correspondientes a la MIR del ejercicio fiscal actual pueden ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/> (Formato PMU-04), serán reportados por la Unidad



Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme a la periodicidad correspondiente, para su revisión y en su caso, validación de la DGPP de la SEDATU.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH, siempre y cuando se cuente con los recursos para la operación de las respectivas vertientes.

Las MIR correspondientes al ejercicio fiscal actual e histórico pueden ser consultadas en la liga <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed-ramo-15?state=published> de la página de la SEDATU.

Auditoría

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la SAGBG, y la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por las instancias de fiscalización que refiere el párrafo anterior, en que incurran las personas servidoras públicas federales o locales, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Para todos los efectos legales, todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales son considerados sujetos a la normativa federal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por lo que, la administración y el ejercicio de los recursos federales asignados a las Vertientes del Programa deberá realizarse conforme a la legislación federal aplicable.

Contraloría Social

Se reconoce a la contraloría social como el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias verifican, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales de desarrollo social relacionados con los derechos humanos, en áreas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, el medio ambiente y la no discriminación, de conformidad con los artículos 6, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los entes que reciban, gestionen o utilicen, total o parcialmente, recursos públicos federales, observarán los Lineamientos y La Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los documentos normativos de la Estrategia de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia.



Las Instancias Normativas en materia de contraloría social serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano indicadas en estas Reglas de Operación. De acuerdo con el ámbito de su competencia y a sus estrategias operativas, deberán de:

- A. Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad de que las Instancias Auxiliares o Instancias Ejecutoras o Instancias Solicitantes, según sea el caso, conforme a la normativa aplicable de cada Vertiente, se encarguen de la promoción, operación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social, a fin de fortalecer la participación ciudadana para prevenir y contribuir al combate de la corrupción impulsada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y
- B. Elaborar el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de contraloría social, así como los criterios para determinar los proyectos sujetos a contraloría social.

Los comités de contraloría social, para solicitar su registro, presentan, ante la oficina de representación federal (Instancia Auxiliar) o Instancia Ejecutora o Instancia Solicitante, según lo indicado en los documentos normativos, un escrito libre en el que se especifique, como mínimo, el nombre del programa, el ejercicio fiscal correspondiente, su representación y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus funciones.

Las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa, a través de sus oficinas de representación federal (Instancia Auxiliar) o Instancia Ejecutora o Instancia Solicitante, deberán, de no haber impedimento alguno, expedir las constancias de registro de los comités en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la solicitud de registro. Estas constancias serán el comprobante de su constitución, y se registran en el Sistema Informático de Contraloría Social. Asimismo, las Instancias Ejecutoras de Contraloría Social brindarán a los comités la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación y orientación sobre los mecanismos para presentar quejas y denuncias.

Este programa reconoce y fomenta la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los proyectos que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres, y a la normativa aplicable, a través de sus autoridades tradicionales.

Las actividades de la contraloría social deben ser de manera pacífica y respetuosa, ajenas a cualquier partido u organización política, y a intereses personales distintos al beneficio de la sociedad en general.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno proporcionará asesoría en materia de contraloría social por medio del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.

Adicionalmente, las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano, promoverán e implementarán mecanismos de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción impulsados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por medio de herramientas digitales que faciliten, a las personas beneficiarias y a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia, de conformidad con la disposición vigésimo primera y trigésima de los Lineamientos para la promoción, conformación, organización, funcionamiento y monitoreo de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Denuncias



Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas de Operación o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable, para ello podrá utilizar el formato de apoyo para denuncias (PMU-05), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

Las denuncias deberán de cumplir con al menos los siguientes elementos:

- I. Especificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar;
- II. Incluir el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del denunciante;
- III. Proporcionar una descripción detallada de los hechos;
- IV. Incluir datos de identificación de la persona servidora pública involucrada, y
- V. Adjuntar pruebas pertinentes (documentos, fotos, vídeos o audios).

Las cuales pueden presentarse, a través de:

- a. El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b. La Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/SABG>;
- c. En el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno en la página electrónica <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, y
- d. En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, en la página electrónica <https://alertadores.buengobierno.gob.mx/>

La atención y los plazos de las denuncias que se presenten, están sujetos a la normativa aplicable a la materia en específico que corresponda.

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios.

Conforme a lo definido por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones conforme a lo siguiente:

Para la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, las aportaciones de los gobiernos locales pueden ser realizadas, a través de recursos monetarios directos a la ejecución de las obras, acciones o aportaciones en especie, como:

- I. Servicios relacionados con obras;
- II. Mano de obra;
- III. Provisión de materiales;



- IV. Uso de maquinaria y equipo;
- V. Uso de terrenos que resulten necesarios para el proyecto durante la ejecución de la obra; u
- VI. Obras, acciones y equipamientos complementarias a los Tipos de apoyo de la Vertiente.

Las obras que complementen los Tipos de apoyo otorgados por la SEDATU, realizados por los gobiernos locales, pueden corresponder a las modalidades de Infraestructura, Equipamiento y Espacio Público, Infraestructura Verde y Azul, y proyectos integrales, considerando aquellas que permitan su eficiencia, la conexión de las obras con los servicios públicos, así como aquellas previstas en sus facultades constitucionales, entre otros necesarios para el beneficio de la población, cuya rendición de cuentas y seguimiento será responsabilidad del gobierno local que determine la intervención.

En el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, son aportaciones locales y obras complementarias, todas aquellas acciones adicionales relacionadas con la ejecución de los Tipos de apoyo otorgados por la SEDATU, correspondientes a las modalidades de equipamiento comunitario, espacio público comunitario o intervenciones integrales, necesarias para el beneficio de la población.

Las aportaciones locales pueden ser:

- A. Mano de obra;
- B. Mobiliario;
- C. Provisión de materiales relacionados con la ejecución de los Tipos de apoyo;
- D. Uso de maquinaria, herramientas y equipo;
- E. Inmuebles o predios, que resulten necesarios para la ejecución y desarrollo del proyecto, o;
- F. Cualquier otra acción que contribuya a la ejecución del proyecto.

Son obras complementarias aquellas acciones adicionales a los Tipos de apoyo otorgados por la SEDATU, que pueden ser desarrolladas por la propia comunidad, por las autoridades locales o cualquier otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, conforme a la normativa aplicable, siempre y cuando no constituyan una duplicidad en los recursos otorgados por esta Vertiente.

Cuando se realicen aportaciones locales u obras complementarias, estas deben ser comunicadas al Área Responsable de la Vertiente, conforme a los procesos de rendición de cuentas del Comité de Obras Comunitarias por medio del "Acta de Rendición de Cuentas" (Formato VOC-09), formato disponible para consulta en el microsítio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, su planeación, elaboración y comunicación será responsabilidad exclusiva de quien las otorgue.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, considera las aportaciones locales y complementarias en los siguientes casos:

- I. Cuando la Instancia Solicitante sea la Instancia Ejecutora, y el costo del Plan o Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano exceda la aportación federal, el gobierno local debe aportar la diferencia monetaria para cubrir el costo total del proyecto;



- II. Las aportaciones locales y complementarias deben quedar especificadas en el Convenio de Coordinación Específico suscrito con esa Instancia Solicitante, y
- III. Las Instancias Solicitantes deben cubrir los gastos inherentes a la publicación del Plan o Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano apoyado, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado, así como aquellos que deriven de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de cada Estado.

Para la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático, considera aportaciones locales en el caso de que la Instancia Solicitante sea la Instancia Ejecutora, y el costo del estudio exceda la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia monetaria para cubrir el costo total. Las aportaciones locales quedarán especificadas en el Convenio de Coordinación Específico de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático correspondiente.

Cada instancia participante de esta Vertiente que realice una aportación local es la responsable de llevar a cabo el registro de sus aportaciones, así como de su seguimiento y supervisión. Las aportaciones locales pueden ser establecidas en el instrumento jurídico correspondiente o ser comunicadas si es que se presentan de manera superveniente durante la ejecución del Tipo de apoyo.

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial.

Para contribuir a dicho fin, la SEDATU promueve la coordinación de esfuerzos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, con instituciones y organismos privados; así como de la sociedad civil, propiciando sinergias con otros Programas públicos y privados para el ordenamiento territorial, el desarrollo regional y comunitario en las localidades, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y entidades federativas en las que interviene el Programa, para ello, en su caso, se suscribirán los instrumentos jurídicos de coordinación correspondientes.

Atendiendo a lo anterior, la Instancia Normativa promoverá y participará en la implementación de los mecanismos de coordinación institucional necesarios con el objetivo que los proyectos del Programa no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otras obras y acciones de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México sean utilizados como referencia para la ejecución de acciones de otras instituciones públicas federales o locales.

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, la Instancia Ejecutora reintegrará, con el apoyo del Área Responsable, de la Unidad Responsable y de la DGPP, a la TESOFE los subsidios que no hayan sido destinados a los fines autorizados y aquellos que por cualquier motivo no estén devengados o ejercidos, conforme a lo



establecido en las presentes Reglas de Operación al 31 de diciembre de 2025 y, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, dentro de los quince días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal, previa solicitud de la correspondiente línea de captura, conforme a la normativa aplicable. En el mismo plazo, remitirá copia del comprobante del reintegro al Área Responsable y a la Unidad Responsable del Programa para el registro correspondiente.

Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, dentro de las Reglas de Operación del Programa, se prevé la emisión del Oficio de Distribución de Subsidios por entidad federativa o municipio, el cual, constituye el mecanismo de planeación que emite la Instancia Normativa a propuesta de las Áreas Responsables de las Vertientes, para la canalización de los subsidios federales del Programa de Mejoramiento Urbano, por Vertiente y entidad federativa y municipio. Los montos previstos en el oficio mencionado están sujetos, en todo momento, a la disponibilidad presupuestal del Programa.

Derivado de lo anterior, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización de los subsidios del Programa, así como los trámites correspondientes ante la DGPP, a fin de contar con disponibilidad presupuestal.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.

Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos correspondientes cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten irregularidades conforme a la normativa aplicable en el proceso de contratación, convenios modificatorios o el ejercicio de los recursos, independientemente de las sanciones a que diera lugar, conforme a la legislación aplicable.

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

El S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del entorno inmediato a las viviendas, mediante el acceso a la infraestructura, equipamiento y espacios públicos urbanos y comunitarios, así como, el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para la elaboración y actualización de los programas de ordenamiento territorial y urbano y la prevención del riesgo de desastre, esto para coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la ciudad y a otros derechos vinculados al territorio.

Durante el trimestre octubre - diciembre, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas a través de sus cuatro Áreas Responsables de las Vertientes: Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE), Dirección General de Obras Comunitarias (DGOC), Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU) y la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (DGGIRDCC), entre las que se mencionan:

Comité de Validación del S273 PMU



Al cierre del cuarto trimestre se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Área Responsables del PMU presentaron para su autorización, diversos Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio y Proyectos Institucionales, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, como se muestra a continuación:

Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
1. Primera	Sesión Ordinaria	13 de marzo de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación del Comité de Viabilidad del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025. 2. Presentación para autorización, del Reglamento Interior del Comité de Viabilidad del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025. 3. Presentación del formato de "Dictamen técnico de justificación para proyectos institucionales o extraordinarios", para autorización 4. Presentación para autorización, del calendario de sesiones ordinarias, del Comité de Viabilidad, durante el ejercicio fiscal 2025. 5. Asuntos generales. 	N/A
1. Primera	Sesión Extraordinaria	20 de marzo de 2025	VIE PUMOT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Mérida, Yucatán. 2. Autorización de un (1), Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Mérida, Yucatán. 3. Autorización de once (11) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a las unidades territoriales del Estado de Colima, Zona Metropolitana del Valle de México, Chalco, Chimalhuacán, La Paz; México, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Panotla y Totolac; Tlaxcala, Tizayuca y Pachuca; Hidalgo y Mérida Yucatán. 4. Autorización de diez (10) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a las unidades territoriales del Estado de Colima, Zona Metropolitana del Valle de México, Tizayuca y Pachuca; Hidalgo y Mérida Yucatán. 	N/A
2. Segunda	Sesión Extraordinaria	4 de abril de 2025	VOC	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Autorización de diez (10) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS), correspondientes a los municipios de Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, Ecatepec, Chimalhuacán, Chicoloapan, Nezahualcóyotl, La Paz, Tlalnepantla, Ixtapaluca, y Texcoco, México. 	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
3. Tercera	Sesión Extraordinaria	15 de abril de 2025	GIRCC	<p>1. Autorización de ocho (8) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC), correspondientes a los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Eduardo Neri, Juan R. Escudero y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Ixtapaluca y Tultitlán, México; Tepoztlán, Morelos y San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>2. Autorización de cuatro (4) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC), correspondientes a los municipios de Eduardo Neri, Juan, Guerrero e Ixtapaluca, México.</p>	N/A
4. Cuarta	Sesión Extraordinaria	22 de abril de 2025	VIE	<p>1. Autorización de ocho (8) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Texcoco y Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México.</p>	N/A
2. Segunda	Sesión Ordinaria	28 de abril de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	<p>1. Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).</p> <p>3. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE).</p> <p>4. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).</p> <p>5. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC).</p>	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
5. Quinta	Sesión Extraordinaria	2 de mayo de 2025	VIE VOC PUMOT	<p>1.- Autorización de veinte (20) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acacoyagua, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Huehuetán y Suchiate, Chiapas; Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Chinameca, Oluta y Sayula de Alemán, Veracruz Ignacio de la Llave; Escárcega, Campeche.</p> <p>2.- Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Escárcega, Campeche.</p> <p>3.- Autorización de dos (2) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Santa María Huatulco, Oaxaca y Tula de Allende, Hidalgo.</p> <p>4.- Autorización de ocho (8) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Santa María Huatulco, Oaxaca y Tula de Allende, Hidalgo.</p> <p>5.- Autorización de un (1) Informe Técnico de Justificación para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p>6.- Autorización de un (1), Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	N/A
6. Sexta	Sesión Extraordinaria	21 de mayo de 2025	VOC VIE	<p>1.- Autorización de nueve (9) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Huixtla, Mapastepec, Tapachula, Chiapas; Ciudad Ixtepec, Santiago Niltepec, San Juan Guichicovi, Oaxaca; Jáltipan, San Juan Evangelista y Texistepec, Veracruz Ignacio de la Llave.</p> <p>2.- Modificación de seis (6) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Acapetahua, Suchiate, Chiapas; San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; Coatzacoalcos, Chinameca, Sayula de Alemán, Veracruz Ignacio de la Llave.</p> <p>3.- Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de San Juan Guichicovi, Oaxaca.</p> <p>4. Autorización de cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Atlatláhuacan, Morelos; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Mulegé, Baja California Sur; San Andrés Tuxtla, Veracruz Ignacio de la Llave.</p> <p>5.- Autorización de un (1), Proyecto Institucional (PI) de la</p>	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
				Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	
3. Tercera	Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	<ol style="list-style-type: none"> 1. - Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva. 2. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC). 3. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE). 4. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). 5. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC). 6. -Modificación de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Santiago Niltepec, Oaxaca. 7. - Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Santiago Niltepec, Oaxaca. 	N/A
7. Séptima	Sesión Extraordinaria	12 de junio de 2025	VIE VOC	<ol style="list-style-type: none"> 1. -Autorización de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes al municipio de Huimanguillo, Tabasco. 2. - Autorización de cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Ecatepec de Morelos, Valle de Chalco, México y Tlaxcala, Tlaxcala. 3. - Autorización de un (1), Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Tlaxcala, Tlaxcala. 	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
4. Cuarta	Sesión Ordinaria	26 de junio de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	<p>1.- Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).</p> <p>3.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE).</p> <p>4.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).</p> <p>5.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC).</p> <p>6.- Autorización de cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Celaya, León y Salamanca, Guanajuato y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.</p> <p>7.- Cancelación de dos (2) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Ecatepec de Morelos y Valle de Chalco Solidaridad, México.</p> <p>8.- Autorización de tres (3) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Ecatepec de Morelos y Valle de Chalco Solidaridad, México y Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p> <p>9.- Autorización de un (1), Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p>	N/A
8. Octava	Sesión Extraordinaria	4 de julio de 2025	PUMOT	<p>1.- Toma de nota por economías de tres (3) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Santa María Huatulco, Oaxaca y Tula de Allende, Hidalgo.</p> <p>2.- Toma de nota por economías de ocho (8) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Santa María Huatulco, Oaxaca y Tula de Allende, Hidalgo.</p> <p>3.- Autorización de dos (2) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Loreto, Zacatecas; Lázaro Cárdenas, Michoacán y La Unión Isidoro Montes de Oca, Guerrero.</p> <p>4.- Autorización de dos (2) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Loreto, Zacatecas; Lázaro Cárdenas, Michoacán y La Unión Isidoro Montes de Oca, Guerrero.</p>	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
9. Novena	Sesión Extraordinaria	16 de julio de 2025	VOC VIE	<p>1. -Modificación de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Sayula de Alemán, Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>2. -Autorización de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Juárez, Chihuahua.</p> <p>3. - Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Juárez, Chihuahua.</p> <p>4.- Modificación de un (1) Informe Técnico de Justificación para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p>5.- Modificación de un (1), Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p>6.- Autorización de tres (3) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	N/A
5. Quinta	Sesión Ordinaria	23 de julio de 2023	VIE PUMOT	<p>1.- Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Presentación de avances al segundo trimestre de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE).</p> <p>3.- Presentación de avances al segundo trimestre de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).</p> <p>4. Modificación de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio Mulegé, Baja California Sur.</p>	N/A
6. Sexta	Sesión Ordinaria	25 de julio de 202	VOC GIRC	<p>1.- Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Presentación de avances al segundo trimestre de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC).</p> <p>3.- Presentación de avances al segundo trimestre de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).</p>	N/A
10. Décima	Sesión Extraordinaria	8 de agosto de 2025	VOC	<p>1. -Modificación de cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Juárez, Chihuahua; Huixtla, Pijijiapan, Chiapas y San Juan Guichicoví, Oaxaca.</p> <p>2. -Autorización de cinco (5) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Teapa, Tabasco; Ezequiel Montes, Toluca, Querétaro; Temixco, Morelos y Ahuacatlán, Nayarit.</p> <p>3.- Autorización de tres (3) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Temixco, Morelos; Pijijiapan, Chiapas y Ezequiel Montes, Querétaro.</p>	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
11. Décima Primera	Sesión Extraordinaria	13 de agosto de 2025	VOC	<p>1. -Autorización de cinco de (1) un Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de El Llano, Aguascalientes; Ensenada, Playas de Rosarito, Baja California; Carmen, Escárcega, Calakmul, Candelaria, Campeche; Juárez, Palenque, Pichucalco, Pijijiapan, Villa Comaltitlán, Chiapas; Nextlalpan, Texcoco, México; Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el Grande, Acatepec, Guerrero; Tepeapulco, Tlaxcoapan, Hidalgo; Ocotlán, Jalisco; Jojutla, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Xoxocotla, Morelos; El Barrio de la Soledad, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Pedro Comitancillo, Oaxaca; Chignautla, Puebla; Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Quintana Roo; Ahome, Sinaloa; Cajeme, Cananea, Naco, Sonora; Centla, Macuspana, Tabasco; y Jesús Carranza, Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>2.- Autorización de un (1) Proyecto Institucionales (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), denominado "Intervenciones Comunitarias en diferentes regiones del país que se encuentran alineadas a proyectos prioritarios, planes, programas, estrategias del Gobierno de México o en zonas que por sus características sociodemográficas requieren ser apoyadas, que incluye: Intervención Comunitaria en Ocotlán, Construcción de Espacio Público en Ahome, Intervención Comunitaria en Tlaxcoapan, Intervención Comunitaria en Jojutla, Intervención Comunitaria en El Espinal, Intervención Comunitaria en Solidaridad".</p>	N/A
7. Séptima	Sesión Ordinaria	28 de agosto de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	<p>1. - Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2. - Presentación de avances al mes de julio de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).</p> <p>3. - Presentación de avances al mes de julio de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE).</p> <p>4. - Presentación de avances al mes de julio de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).</p> <p>5. - Presentación de avances al mes de julio de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC).</p>	N/A
12. Décima Segunda	Sesión Extraordinaria	29 de agosto de 2025	VOC	<p>1. - Cancelación de proyectos contenidos en cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Juárez, Chiapas; Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero; El Espinal, Oaxaca y Naco, Sonora.</p> <p>2. - Modificación de proyectos contenidos en cuarenta y tres (43) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de 43) cuarenta y tres Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (Instrumento de Planeación a escala municipal) correspondiente a los municipios de El Llano, Aguascalientes; Ensenada, Playas de Rosarito, Baja California; Carmen, Calakmul, Candelaria, Carmen, Escárcega, Campeche; Palenque, Pichucalco, Pijijiapan, Villa Comaltitlán, Chiapas; Nextlalpan, Texcoco, México; Acatepec, Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Malinaltepec,</p>	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
				San Luis Acatlán, Tlaxcoapa, Tlaxiactaquilla de Maldonado, Zapotitlán Tablas, Guerrero; Tepeapulco, Tlaxcoapan, Hidalgo; Ocotlán, Jalisco; Jojutla, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Xoxocotla, Morelos; Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Pedro Comitancillo, Oaxaca; Chignautla, Puebla; Felipe Carrillo Puerto, Playa del Carmen, Quintana Roo; Ahome, Sinaloa; Cajeme, Cananea, Sonora; Centla, Macuspana, Tabasco; y Jesús Carranza, Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. - Autorización de tres (3) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de San Andrés Cholula, Puebla, Ometepec y Florencio Villarreal, Guerrero. 4. - Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de San Andrés Cholula, Puebla.	
8. Octava	Sesión Ordinaria	25 de septiembre	VIE VOC PUMOT GIRCC	1. - Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva. 2. - Presentación de avances al mes de agosto de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC). 3. - Presentación de avances al mes de agosto de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE). 4. - Presentación de avances al mes de agosto de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). 5. - Presentación de avances al mes de agosto de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC).	N/A
9. Novena	Sesión Ordinaria	28 de octubre 2025	VOC GIRCC	1. - Presentación de ratificación de actas 8va y 9na sesión extraordinaria 2.- Presentación de acuerdo de informe para 12 Instrumentos de Planeación correspondiente a los municipios de Tlaxiactaquilla de Maldonado, Zapotitlán Tablas y Florencio Villarreal, en el estado de Guerrero; Tepeapulco y Tlaxcoapan, en el estado de Hidalgo; San Juan Guichicovi, San Pedro Tapanatepec y Salina Cruz, en el estado de Oaxaca; Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad/Playa del Carmen, en el estado de Quintana Roo y Jáltipán y Sayula de Alemán, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,(VOC) 3.- Presentación de acuerdo de informe para 5 Instrumentos de Planeación correspondiente a los municipios de Acapetahua y Mapastepec, en el estado de Chiapas; San Pedro Tapanatepec y Santiago Niltepec, en el estado de Oaxaca y Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (VOC) 4.- Presentación de acuerdo de informe para 1 proyecto institucional correspondiente a San Andrés Cholula, Puebla (VOC) 5.- Avances correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025 (VOC) 6.- Toma de nota de cancelación de 2 proyectos contenidos en instrumentos de planeación correspondientes a los municipios de Tepoztlán, en el estado de Morelos y San Andrés Tuxtla, (GIRCC) 7.- Presentación toma de nota de 18 proyectos correspondientes a los municipios de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas; Eduardo Neri, Chilpancingo de los Bravo y Juan R. Escudero, en el estado de Guerrero; Ixtapaluca y Tultitlán, en el estado de México; Tepoztlán, en el estado de Morelos y San Andrés Tuxtla,	N/A



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
				en el estado de Veracruz Ignacio de la Llave (GIRCC) 8.- Avances correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025 (GIRCC)	
10. Décima	Sesión Ordinaria	30 de octubre de 2025	PUMOT VIE	1. - Presentación de ratificación de acta de la sexta sesión extraordinaria 2.- Informe de avances al tercer trimestre (PUMOT) 3.- 2.- Informe de avances al tercer trimestre (VIE)	N/A
13. Décima Tercera	Sesión Extraordinaria	12 de noviembre de 2025	VOC	1.- Toma de nota del instrumento de planeación correspondiente al municipio de Temixco, Morelos 2.- Toma de nota de modificación por reducción de alcances, del Proyecto Institucional denominado "Intervención Integral del Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Azteca", en el municipio de Temixco, en el estado de Morelos 3.- Presentación para autorización de la modificación del instrumento de planeación correspondiente al municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, 4.- Presentación para autorización de la modificación del instrumento de planeación correspondiente al municipio de Ciudad Ixtepec , en el Estado de Oaxaca 5.- Presentación para autorización de la modificación del instrumento de planeación correspondiente al municipio de San Blas Atempa, en el Estado de Oaxaca 6.- Presentación para autorización de la modificación del instrumento de planeación correspondiente al municipio de Oluta, en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, 7.- Presentación para autorización del proyecto institucional denominado "Intervención Integral del Parque Estrella del Oriente" (por rebase de montos máximos), correspondiente al municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, 8.- Presentación para autorización del proyecto institucional denominado " Intervención Integral de Bodega de Usos Múltiples en Ciudad Ixtepec (Comuneros)" (por rebase de montos máximos), correspondiente al municipio de Ciudad Ixtepec, en el Estado de Oaxaca, 9.- Presentación para autorización del proyecto institucional denominado "Intervención Integral de Agencia Municipal y Entorno Urbano en Puente Madera" (por rebase de montos máximos), correspondiente al municipio de San Blas Atempa, en el Estado de Oaxaca, 10.- Presentación, para en su caso autorización, en el ámbito del Comité de Validación, del Proyecto Institucional denominado " Intervención Integral del Parque en Tenejapa" (por rebase de montos máximos), correspondiente al municipio de Oluta, en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, 11.- Presentación, para en su caso autorización, en el ámbito del Comité de Validación, de la modificación del Proyecto Institucional, denominado "Intervención Integral del CEDAT en	N/A



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
				San Andrés Cholula", en el municipio de San Andrés Cholula, en el Estado de Puebla,	
11. Décima Primera	Sesión Ordinaria	27 de noviembre de 2025	GIRCC PUMOT VIE VOC	1.- Presentación, para ratificación de las actas de la segunda, cuarta y séptima sesión ordinaria; así como de la décima primera sesión extraordinaria, del Comité de Validación 2.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGIRCC) 3.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGOTU) 4.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGIE) 5.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGOC)	N/A
12. Décima Segunda	Sesión Ordinaria	11 de diciembre de 2025	GIRCC PUMOT VIE VOC	1.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGIRCC) 2.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGOTU) 3.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGIE) 4.- Informe de los avances en objetivos y metas institucionales mensual (DGOC) 5.- Presentación para autorización de 19 Instrumentos de Planeación para su modificación, correspondientes a los municipios de de Acapetahua, Arriaga, Huehuetán, Huixtla, suchiate, Tapachula, Tonalá y Villa Comaltitlán, Chiapas; Celaya y Salamanca, Guanajuato; Tlaxcoapan, Hidalgo; Nezahualcóyotl, Valle de Chalco y Solidaridad, México; San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec y Santo Domingo Zanatepec. Oaxaca; Jáltipan, Jesús Carranza y Sayula de Alemán, Veracruz de Ignacio de la Llave.	N/A

Fuente: Elaboración propia conforme las convocatorias realizadas por el Secretario Técnico del Comité de Validación.

Oficio de Distribución de Subsidios por Entidad Federativa y Municipio

Conforme a los Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, autorizados por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano y presentados por las Áreas Responsables del Programa, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda, en su carácter de Instancia Normativa, ha emitido al periodo de reporte 240 Oficios de distribución de subsidios por entidad federativa o municipio, conforme a lo siguiente:

- Vertiente Infraestructura y Equipamiento, un total de 42 Oficios de distribución de subsidios de 23 municipios en 13 entidades federativas, por un monto total de 865.9 mdp.
- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; un total de 31 Oficios de distribución en diversos municipios de 10 entidades federativas, por un monto total de 57.1 mdp.



3. Vertiente Obras Comunitarias emitió un total de 157 oficios de Distribución de Subsidios, de 93 municipios en 20 entidades federativas, por un monto total de 784.3 mdp
4. Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático de 10 Oficios de distribución de 8 municipios en 5 entidades federativas, por un monto total de 24.2 mdp.

Avance de los Indicadores de la MIR del S273

Por su parte, en lo que respecta a los avances de las metas del Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD), del Programa de Mejoramiento Urbano y considerando, lo siguientes elementos:

- a) Para el año 2025 el PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo;
- b) Para cumplir con el proceso de informar el 4to avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideró el avance de 14 indicadores con periodicidad anual, semestral y trimestral, que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	INDICADOR	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO
Propósito	Porcentaje de personas estimadas que mejoran sus condiciones de habitabilidad.	Estratégico-Eficacia-Anual	2.76	2.81	101.81
Componente	Porcentaje de proyectos realizados por la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático, relacionados con la modalidad de Reducción y mitigación de Riesgos	Gestión-Eficacia-Semestral	100	100	100
Componente	Porcentaje de proyectos realizados por la Vertiente Obras Comunitarias a través de las modalidades Equipamiento Comunitario; Espacio Público Comunitario, Diseño de Proyectos Comunitarios e Intervenciones Integrales	Gestión-Eficacia-Semestral	100	100	100



NIVEL	INDICADOR	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO
Componente	Porcentaje de proyectos realizados por la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, a través de las modalidades de Equipamiento y Espacio Público; Infraestructura Verde y Azul; Infraestructura; Diseño y Servicios Relacionados con la Obra y Proyectos Integrales	Gestión-Eficacia-Semestral	100	95.83	95.83
Componente	Porcentaje de proyectos realizados de los tipos de apoyo de elaboración o actualización de planes o programas de ordenamiento territorial y urbano, así como para el fortalecimiento de capacidades para su seguimiento.	Gestión-Eficacia-Anual	100	100	100
Componente	Porcentaje de avance de proyectos realizados de los tipos de apoyo de asistencia técnica para la publicación de planes o programas de ordenamiento territorial y urbano, así como para el fortalecimiento de capacidades para su seguimiento.	Gestión-Eficacia-Anual	0	0	N/A
Componente	Porcentaje proyectos realizados por las Vertientes Infraestructura y Equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.	Gestión-Eficacia-Semestral	100	100	100
Componente	Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por las Vertientes Infraestructura y Equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Gestión-Eficacia-Semestral	24.27	25.25	104.0379069
Componente	Porcentaje de proyectos realizados por las Vertientes Infraestructura y Equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	Gestión-Eficacia-Semestral	100	100	100
Actividad	Porcentaje de proyectos con oficio de autorización y con subsidio ejercido de la Vertiente Obras Comunitarias	Gestión-Eficacia-Trimestral	100	100	100
Actividad	Porcentaje de proyectos con oficio de procedencia y autorización de subsidios de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático	Gestión-Eficacia-Trimestral	77.78	77.78	100



NIVEL	INDICADOR	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO
Actividad	Porcentaje de proyectos con oficio de procedencia del subsidio y con recurso ejercido de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento	Gestión-Eficacia-Trimestral	100	100	100
Actividad	Porcentaje de proyectos con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Gestión-Eficacia-Trimestral	100	100	100

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

"Porcentaje de municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que impulsan el ordenamiento territorial y del desarrollo urbano de los asentamientos humanos asequible y resiliente" Causa : Al 4to trimestre a través de sus vertientes Obras Comunitarias; Infraestructura y Equipamiento; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riegos y Cambio Climático han beneficiado con obras y acciones realizadas a 112 municipios de 23 entidades federativas. Para el reporte del Indicador se tomó en consideración lo siguiente: Vertiente Obras Comunitarias: todos los municipios beneficiados por obras y acciones Vertiente Infraestructura y Equipamiento: solo se consideraron los municipios con autorización de subsidios bajo la mecánica operativa establecida en las Reglas de Operación 2025. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; solo se consideran aquellos instrumentos apoyados en la Modalidad Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático: todos los municipios beneficiados por estudios elaborados. Efecto: Con la intervención del Programa de Mejoramiento Urbano en municipios del país en los que se cuenta con planes o estrategias del Gobierno de México, se busca contribuir con el eje general 2 ""Desarrollo con bienestar y humanismo", objetivo 2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Otros Motivos: Se destaca que durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, sin embargo, derivado al tiempo que la SHCP permitió el registro de ajustes de metas no fue posible registrar el del presente indicador."

"Porcentaje de personas estimadas que mejoran sus condiciones de habitabilidad" Causa: Ligeramente por debajo de la meta programada debido a que se consideraron el ajuste a proyectos de 11 municipios, con el objetivo de quitar duplicados en la estimación de la meta. Nota: La información corresponde a la población asentada en municipios con medio, bajo y muy bajo grado de habitabilidad que se estima beneficiar con los proyectos apoyados por el Programa de Mejoramiento Urbano, a través de sus Vertientes Obras Comunitarias, Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático e Infraestructura y



Equipamiento. Se mide a partir del radio de servicio y escala de servicios de los proyectos autorizados, con información del INEGI. Efecto: Con la entrega de los proyectos apoyados por el Programa se espera mejorar el acceso e inclusión de la población que reside en zonas con mayores carencias, a espacios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otras. Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores solo cuentan con meta ajustada al periodo de reporte."

"Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos" Causa : Al tratarse de un indicador que el registro del avance en la contribución está en función de la publicación Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualmente se cuenta con Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, publicada el 15 de diciembre de 2023, y al tratarse de un indicador de periodicidad Bial razón por la cual no se cuenta con información para reporta al presente periodo de reporte. Efecto: Sin efecto Otros Motivos: Sin otros motivos"

"Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado" Causa : Al tratarse de un indicador que el registro del avance en la contribución está en función de la publicación Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualmente se cuenta con Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, publicada el 15 de diciembre de 2023, y al tratarse de un indicador de periodicidad Bial razón por la cual no se cuenta con información para reporta al presente periodo de reporte. Efecto: Sin efectos Otros Motivos: Sin otros motivos"

"Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable" Causa : Al tratarse de un indicador que el registro del avance en la contribución está en función de la publicación Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualmente se cuenta con Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, publicada el 15 de diciembre de 2023, y al tratarse de un indicador de periodicidad Bial razón por la cual no se cuenta con información para reporta al presente periodo de reporte. Efecto: Sin efecto Otros Motivos: Sin otros motivos"

"Porcentaje de proyectos realizados por la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático, relacionados con la modalidad de Reducción y mitigación de Riesgos" Causa : El avance del 100% se debe a que derivado del presupuesto autorizado y modificado con 23.3 mpd de la vertiente Gestión Integra de Riesgos y Cambio Climático, realizo las siguientes acciones: 4 Estudios Geológicos en beneficio de los municipios de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas); Chilpancingo de los Bravo (Guerrero); Ixtapaluca y Tultitlán en el (Estado de México) y 3 Estudios hidrológico en beneficio de los municipios de Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas; Eduardo Neri y Juan R. Escudero en el Estado de Guerrero. Asimismo, con el objetivo de asistir, revisar, verificar y acompañar el procedimiento metodológico utilizado en los análisis de los estudios, en



función de coadyuvar a las capacidades de los gobiernos locales en materia de conocimiento y personal técnico especializado, además de la coordinación de los trabajos y la sensibilización de las autoridades y comunidades fueron realizados 7 proyectos en el tipo de apoyo ""Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos."" Efecto: Promover la gestión integral de riesgos en el ordenamiento territorial para mitigar los impactos y efectos adversos por la ocurrencia de fenómenos naturales o de cambio climático, mediante la elaboración de estudios o de acciones para el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos a efecto de implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos. Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores no cuentan las metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de proyectos realizados por la Vertiente Obras Comunitarias a través de las modalidades Equipamiento Comunitario; Espacio Público Comunitario, Diseño de Proyectos Comunitarios e Intervenciones Integrales" Causa : Al cuarto trimestre de 2025 el avance del indicador se registra al 100% considerando el presupuesto asignado desde el PEF y del traspaso de recursos realizado por el CIIT para intervenir en municipios aledaños al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, para que a través de la Vertiente Obras Comunitarias en sus modalidades Diseño de Proyectos Comunitario; Espacio Público Comunitario e intervenciones Integrales en los que las comunidades se vuelven solicitantes y luego instancias ejecutoras, se logró realizar 162 proyectos en beneficio de 90 municipios de 20 entidades federativas. Entre las acciones realizadas se encuentran la construcción, ampliación o renovación de 158 obras: Biblioteca 1; Calles 32, casas ejidales 7, centros de desarrollo comunitario 8, centros recreativos y culturales 3, escuelas 8, espacios deportivos 24, mercados 5, parques 50, plazas públicas 19, usos múltiples 1, así mismo se elaboraron 158 proyectos ejecutivos de los cuales 156 fueron autorizados en la modalidad de Intervención integral y 2 en la modalidad de Diseño de Proyectos Comunitarios. A través de la ejecución de obras y acciones apoyadas por la Vertiente en municipios que más lo necesitan, se ha fortalecido las acciones de planes y estrategias del Gobierno Federal, como son: ""Plan Integral de Intervención para el Oriente del Estado de México""; Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Zonas de Paz; Plan Lázaro Cárdenas; Vivienda Social; fortalecimiento a la Vertiente Infraestructura y Equipamiento y casos especiales. Efecto: Estas intervenciones no solo responden a necesidades locales, sino que se construyen a partir de la organización comunitaria y autogestión, lo que garantiza su apropiación del espacio público comunitario y con ello un ambiente propicio para fortalecer el tejido social y la vinculación comunidad y el gobierno federal Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores no cuentan la metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de proyectos realizados por la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, a través de las modalidades de Equipamiento y Espacio Público; Infraestructura Verde y Azul; Infraestructura; Diseño y Servicios Relacionados con la Obra y Proyectos Integrales" Causa : El avance del 100 % que presenta el indicador respecto a lo programado se debe a que fueron autorizados Con el presupuesto



autorizado modificado de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento se considerando los registros en proyectos con recurso ejercido de 46 proyectos en las modalidades de: Diseño y Servicios Relacionados con la Obra (18), Equipamiento y Espacio Público (18), Infraestructura (1) y Proyecto Integral(9), en beneficio de 23 municipios de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave y Yucatán. En ese sentido, para el avance del indicador se consideran 8 proyectos ejecutados por Instancias Ejecutoras distintas a la SEDATU que cuentan con un avance físico menores al 100% considerando para esto el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, reporte a actualizar en la Cuenta Pública 2025. Efecto: A través de la ejecución de los proyectos de la Vertiente busca mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, movilidad, entre otros; a través del diseño y servicios relacionados con la obra, equipamiento y espacio público, infraestructura, infraestructura verde o azul proyectos integrales; Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores no cuentan la metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de proyectos realizados de los tipos de apoyo de elaboración o actualización de planes o programas de ordenamiento territorial y urbano, así como para el fortalecimiento de capacidades para su seguimiento". Causa: El avance del 100% se debe a que derivado del presupuesto con el que contó la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se autorizó el apoyo a 32 proyectos de Elaboración y Actualización conforme a lo siguiente: 28 en la Modalidad Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal, 2 para la Modalidad Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal y 2 en la Modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano. Efecto: Los proyectos de elaboración y actualización de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano permite a las autoridades locales contar con un anteproyecto técnico disponible para dar inicio a los procesos de consulta pública y la posterior publicación del Plan o Programa, reduciendo así, el rezago en cuanto a la existencia de estos instrumentos Otros Motivos: Con la transferencia de recursos entre la Vertiente OC a vertiente PUMOT se podrá continuar con el apoyo a la Elaboración o actualización de Instrumentos de Planeación, el Fortalecimiento de capacidades y a los gobiernos locales para dar seguimiento a los procesos de consulta pública, publicación y registro de sus Instrumentos de Planeación, de conformidad con su legislatura local, atendiendo los problemas derivados del crecimiento urbano desordenado y no planificado, la segregación espacial, la marginación y finalmente el difícil acceso a bienes y servicios básicos que requieren las personas para lograr un desarrollo adecuado, que han condicionado a las personas en situación de vulnerabilidad a vivir en zonas periféricas y contar con una dotación mínima de servicios y equipamientos urbanos."

"Porcentaje de avance de proyectos realizados de los tipos de apoyo de asistencia técnica para la publicación de planes o programas de ordenamiento territorial y urbano, así como para el fortalecimiento de capacidades para su seguimiento" Causa : El avance del 0% se debe a que la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, autorizó el apoyo a 2 proyectos, de Asistencia técnica y de Fortalecimiento de Capacidades para la Publicación del Programa Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida, sin embargo ante la demanda de amparo al Convenio Marco de Coordinación Metropolitana, notificada en el mes de septiembre del presente, se realizó la cancelación



del proyecto, conforme lo establecido en el numeral 8.7 fracción II, incisos e) y g) de las ROP del PMU 2025. Efecto: Derivado de la cancelación de los proyectos para la Publicación del Programa en la Modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano, no existen efectos para este indicador. Otros Motivos: El amparo que fue promovido por el Consejo Comunitario de Ixil, Yucatán, en contra de la discusión, elaboración, aprobación, firma y ejecución del Convenio de Coordinación de la Zona Metropolitana de Mérida, impidió el cumplimiento de los alcances y compromisos establecidos para los proyectos de publicación del Programa, al imposibilitar el inicio de la consulta pública del instrumento de planeación"

"Porcentaje proyectos realizados por las Vertientes Infraestructura y Equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático".

Causa: El avance del 100% se debe a las siguientes acciones realizadas: VOC: En 60 proyectos ejecutados a través de la Vertiente Obras Comunitarias cuentan con elementos que contribuyen a la adaptación y cambio climático al utilizar materiales de la región, áreas verdes, luminarias ahorradoras de energía entre otros elementos entre los proyectos se encuentran Centros Recreativos 1, Espacios Deportivos 12, Parques 31 y Plazas Públicas, en beneficio de 34 municipios de 12 entidades federativas. VIE: En 28 proyectos ejecutados a través de la Vertiente Infraestructura y equipamiento cuentan con elementos que contribuyen a la adaptación y cambio climático, en diversas modalidades que benefician a 21 municipios de 10 entidades federativas. VGIRCC: 4 Estudios Geológicos en beneficio de los municipios de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas); Chilpancingo de los Bravo (Guerrero); Ixtapaluca y Tultitlán en el (Estado de México) y 3 Estudios hidrológico en beneficio de los municipios de Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas; Eduardo Neri y Juan R. Escudero en el Estado de Guerrero, así como de 7 proyectos en el tipo de apoyo ""Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos."" VPUMOT: fueron realizados 16 proyectos de Elaboración y Actualización conforme a lo siguiente: 14 en la Modalidad Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal, 1 para la Modalidad Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal y 1 en la Modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano. Efecto: Con estos proyectos se contribuye a Incorporar medidas relativas al cambio climático en los proyectos autorizados en el Programa de Mejoramiento Urbano a través de sus vertientes del Programa. Se destaca los proyectos de elaboración y actualización de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano permiten a las autoridades locales contar con un anteproyecto técnico que incorpora en su diagnóstico los efectos e impactos entre los asentamientos humanos y el cambio climático, el cual permite identificar escenarios y estrategias de prevención, mitigación y adaptación territorial que generen ciudades y asentamientos rurales resilientes Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores no cuentan las metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por las Vertientes Infraestructura y Equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático". Causa: La meta se encuentra por arriba de la meta programada derivado de la revisión de radios de servicio en 11 municipios apoyados por el Programa. La información corresponde a la población indígena que se estima beneficiar



con los proyectos realizados por el Programa de Mejoramiento Urbano, a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. Se mide a partir del radio de servicio y escala de servicios de los proyectos apoyados, con información del INEGI. Efecto: Con la entrega de los proyectos apoyados por el Programa de Mejoramiento Urbano se espera mejorar el acceso e inclusión de la población indígena a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros. Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores solo cuentan con meta ajustada al periodo de reporte"

"Porcentaje de proyectos realizados por las Vertientes Infraestructura y Equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. Causa: El avance del 100% se debe a las siguientes acciones realizadas: Al cuarto trimestre se ejecutaron 218 proyectos de los cuales se cuentan con Bibliotecas, movilidad, equipamientos de administración pública, centros de desarrollo comunitario, centros recreativos y culturales, escuelas, espacios deportivos, mercados y centrales de abasto, parques, plazas públicas, usos múltiples y camellones realizados con criterios de acceso universal priorizando acciones a personal vulnerables. Por lo que a través de las Vertientes Infraestructura y Equipamiento y Obras Comunitarias se ejecutaron 188 proyectos que contribuyen a la perspectiva de género como son biblioteca 1, movilidad 36, equipamiento administración pública 15, centros de desarrollo comunitario 10, centros recreativos y culturales 6, escuelas 8, espacios deportivos 28, mercados 7, parques 56, plazas públicas 19, camellones 1 y usos múltiples 1 En lo que respecta a la Vertiente PUMOT se autorizó el apoyo a 16 proyectos con perspectiva de género conforme a lo siguiente: 14 en la Modalidad Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal, 1 para la Modalidad Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal y 1 en la Modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano. Por su parte la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y -Cambio Climático fueron realizados: 4 Estudios Geológicos en beneficio de los municipios de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas); Chilpancingo de los Bravo (Guerrero); Ixtapaluca y Tultitlán en el (Estado de México) y 3 Estudios hidrológico en beneficio de los municipios de Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas; Eduardo Neri y Juan R. Escudero en el Estado de Guerrero y 7 proyectos en el tipo de apoyo ""Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos Efecto: Con estos equipamientos, estudios geológicos o hidrológicos o elaboración de instrumentos de planeación de ordenamiento urbano, a través del Programa se contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres al dotar a las comunidades con equipamientos seguros e incluyentes desde su diseño incorporan elementos de acceso universal, iluminación adecuada, visibilidad y mobiliario seguro, con el objetivo de fortalecer el uso equitativo de los espacios urbanos. Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores no cuentan las metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de proyectos con oficio de autorización y con subsidio ejercido de la Vertiente Obras Comunitarias" : El avance del 100% respecto a la meta programada, se debe a que al 4to trimestre la



Vertiente Obras Comunitarias ha apoyado 162 proyectos en las modalidades de Diseño de Proyectos Comunitarios, Espacio Público Comunitario e Intervención Integral en beneficio de 90 municipios de 20 entidades federativas, conforme al siguiente desglose Aguascalientes 1; Baja California 2; Campeche 5; Chiapas 28; Chihuahua 5; Guanajuato 9; Guerrero 18; Hidalgo 2; México 25; Morelos 5; Nayarit 1; Oaxaca 19; Puebla 2; Querétaro 2; Quintana Roo 2; Sinaloa 1; Sonora 2; Tabasco 12 y Veracruz Ignacio de la Llave 20. Efecto: A través de la ejecución de obras y acciones apoyadas por la Vertiente en municipios que más lo necesitan, se ha fortalecido las acciones de planes y estrategias del Gobierno Federal, como son: ""Plan Integral de Intervención para el Oriente del Estado de México""; Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Zonas de Paz; Plan Lázaro Cárdenas; Vivienda Social; fortalecimiento a la Vertiente Infraestructura y Equipamiento y casos especiales. Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores solo cuentan con metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de proyectos con oficio de procedencia y autorización de subsidios de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático" Causa: El avance del 77.78% que presenta el indicador es conforme a la meta programada ajustada, por lo que se cuenta con un 100% de avance conforme a lo programado al trimestre. Al periodo se cuenta que de los 18 proyectos programados 14 proyectos cuentan al periodo con oficio de procedencia y autorización de subsidios y que corresponde a 7 estudios de riesgos y 7 fortalecimientos de capacidades., en beneficio de los municipios de Tuxtla Gutiérrez , Chiapas (2 estudios y 2 fortalecimientos), Chilpancingo de los Bravo (1 Estudio y 1 Fortalecimiento), Eduardo Neri (1 Estudio y 1 Fortalecimiento), Juan R Escudero (1 Estudio y 1 Fortalecimiento), Guerrero; Ixtapaluca (1 Estudio y 1 Fortalecimiento), Tultitlán (1 Estudio y 1 Fortalecimiento), México. Efecto: A través de la ejecución de los proyectos de la Vertiente busca promover la gestión integral de riesgos en el ordenamiento territorial para mitigar los impactos y efectos adversos por la ocurrencia de fenómenos naturales o de cambio climático, mediante la elaboración de estudios o de acciones para el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos a efecto de implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos Otros Motivos: Para la Vertiente la meta programada para el año 2025 consistió en realizar 18 acciones, sin embargo solo se lograron 14 debido a la cancelación de 4 acciones durante el proceso de contratación en el que se declararon desiertos y de acuerdo con las disposiciones relativas al cierre del ejercicio presupuestario de 2025 emitidos por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto ya no fue posible dar continuidad a la mecánica operativa. Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores no cuentan las metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de proyectos con oficio de procedencia del subsidio y con recurso ejercido de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento" Causa : El avance del 100 % que presenta el indicador respecto a lo programado se debe a que fueron autorizados Con el presupuesto autorizado modificado de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento se considerando los registros en proyectos con recurso ejercido



de 48 proyectos en las modalidades de: Diseño y Servicios Relacionados con la Obra (19), Equipamiento y Espacio Público (18), Infraestructura (1) y Proyecto Integral(10), en beneficio de 23 municipios de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave y Yucatán Efecto: A través de la ejecución de los proyectos de la Vertiente busca mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, movilidad, entre otros; a través del diseño y servicios relacionados con la obra, equipamiento y espacio público, infraestructura, infraestructura verde o azul proyectos integrales; Otros Motivos: Durante el tercer trimestre el S273 Programa Mejoramiento Urbano, realizó actualización de sus documentos estratégicos: Instrumento de Diseño e Instrumento de Seguimiento al Desempeño de conformidad con los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, por lo que, los indicadores no cuentan la metas ajustadas al periodo de reporte."

"Porcentaje de proyectos con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial". Causa: El avance del 100% se debe a que derivado del presupuesto con el que cuenta la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se autorizó el apoyo a 32 proyectos conforme a lo siguiente: 28 en la Modalidad Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal, 2 para la Modalidad Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal y 2 en la Modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano. Efecto: Las solicitudes con procedencia técnica coadyuvarán a la ejecución de proyectos para la elaboración, actualización y publicación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano reduciendo así, el rezago en cuanto a la existencia de estos instrumentos. Otros Motivos: Los 32 proyectos con oficios de Procedencia Técnica y Autorización excluyen los dos proyectos de Mérida, siempre que fueron cancelados conforme al numeral 8.7 fracción II, incisos e) y g) de las ROP del PMU 2025 y que llevaron a que en el ajuste de metas solicitado al indicador este se modificara de 34 solicitudes a 32".

Vertiente Infraestructura y Equipamiento

Principales acciones desarrolladas por la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE), para alcanzar los objetivos de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

- Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE) enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de acciones complementarias alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. En particular, puso especial énfasis en el cumplimiento del acuerdo denominado "Plan Integral del Oriente del Estado de México", el cual contempló la implementación coordinada de estrategias orientadas a promover el desarrollo sostenible de la región. Dichas estrategias se centraron en el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento del bienestar social y el impulso al crecimiento económico, con especial atención en el transporte público, la movilidad, el equipamiento urbano, la gestión de residuos sólidos y el abastecimiento de agua, con el objetivo de beneficiar a las y los habitantes de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Chicoloapan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, La Paz, Texcoco, Tlalnepantla y Valle de Chalco Solidaridad.



- Asimismo, se brindó asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Vertiente en los municipios de Mérida, Yucatán; Atlatlahucan, Morelos; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Mulegé, Baja California Sur; San Andrés Tuxtla, Veracruz; Tlaxcala, Tlaxcala; y Oaxaca de Juárez, Oaxaca. De manera particular, se concluyeron las adecuaciones de obras en los espacios físicos del Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana, ubicado en Avenida Juárez No. 92, Alcaldía Cuauhtémoc, con la finalidad, por una parte, de concentrar en un solo inmueble al personal de la Procuraduría Agraria (PA) y, de esta forma, fortalecer su operación institucional mediante espacios funcionales y escalables, y por otra, de contar con áreas específicas para el resguardo, los servicios y la atención ciudadana del Archivo General Agrario (AGA).

Seguimiento a las obras y acciones:

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE) enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de acciones complementarias alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. En particular, puso especial énfasis en el cumplimiento del acuerdo denominado “Plan Integral del Oriente del Estado de México”, el cual contempló la implementación coordinada de estrategias orientadas a promover el desarrollo sostenible de la región. Dichas estrategias se centraron en el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento del bienestar social y el impulso al crecimiento económico, con especial atención en el transporte público, la movilidad, el equipamiento urbano, la gestión de residuos sólidos y el abastecimiento de agua, con el objetivo de beneficiar a las y los habitantes de los municipios de Chicoloapan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, La Paz, Tlalnepantla y Valle de Chalco Solidaridad.

Asimismo, se brindó asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Vertiente en los municipios de Mérida, Yucatán; Atlatlahucan, Morelos; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Mulegé, Baja California Sur; San Andrés Tuxtla, Veracruz; Tlaxcala, Tlaxcala; y Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Chalco, Chimalhuacán y Texcoco Estado de México. De manera particular, se concluyeron las adecuaciones de obras en los espacios físicos del Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana, ubicado en Avenida Juárez No. 92, Alcaldía Cuauhtémoc, con la finalidad, por una parte, de concentrar en un solo inmueble al personal de la Procuraduría Agraria (PA) y, de esta forma, fortalecer su operación institucional mediante espacios funcionales y escalables, y por otra, de contar con áreas específicas para el resguardo, los servicios y la atención ciudadana del Archivo General Agrario (AGA).

Solicitudes a la VIE

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se realizó el registro, control y seguimiento de diversas solicitudes dirigidas a la Vertiente de Infraestructura y Equipamiento (VIE), contabilizando un total de 2,050 propuestas de intervención derivadas de 1,127 solicitudes provenientes de 525 municipios.

Tabla 7. Solicitudes de municipios y propuestas de intervención por municipio

Estado	Municipios	Solicitudes	Propuestas de intervención	Atendidas
--------	------------	-------------	----------------------------	-----------



31	525	1127	2,050	1097
----	-----	------	-------	------

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.

Instancias Ejecutoras de la VIE

Conforme a la mecánica de operación de la Vertiente establecida en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, y en términos de su numeral 11.1, el Comité de Validación autorizó, para el ejercicio fiscal 2025, un total de **58 proyectos**, de los cuales 7 fueron cancelados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del referido Comité, quedando un total de **51 proyectos** autorizados los cuales fueron intervenidos en las diferentes modalidades de la Vertiente de Infraestructura y Equipamiento (VIE), teniendo como instancias ejecutoras las siguientes:

Tabla 8. Instancias Ejecutoras de la VIE

INSTANCIA EJECUTORA	NUMERO DE PROYECTOS
Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	1
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE)	41
Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	1
Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California	2
Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	1
Municipio de Nextlalpan, Estado de México	1
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco	1
Municipio de Chalco, Estado de México,	1
Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	1
Municipio de Texcoco, Estado de México	1
TOTAL	51

Fuente: Conforme a la Instancia Ejecutora autorizada por el Comité de Validación, al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.

Aprobación y procedencia del subsidio

Considerando que el subsidio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) tuvo como propósito mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento y movilidad, entre otros; mediante el diseño y prestación de servicios relacionados con obra pública, equipamiento y espacio público, así como infraestructura verde y azul, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio se generaron un total de **51 Oficios de Procedencia del Subsidio** para igual número de proyectos que cumplieron con los criterios técnicos, normativos y presupuestales de la mecánica de operación de la Vertiente, alcanzando un monto federal total de **\$929,116,016.58**, en beneficio de **21 municipios**.

En este contexto, de los **51** proyectos que contaron con Oficio de Procedencia de Subsidio, **48** ejercieron su recurso al cuarto trimestre por un monto total federal de **\$808,193,282.93**, distribuidos en los siguientes



municipios y entidades federativas: Playas de Rosarito (2), Baja California; La Paz (1) y Mulegé (4), Baja California Sur; Cuauhtémoc (8), Ciudad de México; Chalco (1), Chicoloapan (2), Chimalhuacán (1), Ecatepec de Morelos (2), Ixtapaluca (2), La Paz (2), Nextlalpan (1), Nezahualcóyotl (2), Texcoco (3), Tlalnepantla (2) y Valle de Chalco Solidaridad (2), Estado de México; Chilpancingo de los Bravo (2), Guerrero; Atlatlahucan (2), Morelos; Oaxaca de Juárez (1), Oaxaca; Balancán (1), Tabasco; Tlaxcala de Xicoténcatl (1), Tlaxcala; San Andrés Tuxtla (2), Veracruz de Ignacio de la Llave; y Mérida (1), Yucatán, conforme al cuadro siguiente:

Tabla 9. Número de proyectos procedencia de subsidio y ejercido, por Modalidad de la VIE, al Cuarto Trimestre

Modalidad	Proyectos Autorizados en Comité de Validación		Subsidio ejercido (mdp)	
	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado ¹ (millones de pesos)	Número de obras y acciones	Monto Ejercido (millones de pesos) ¹
Infraestructura	1	10,000,000.00	1	10,000,000.00
Equipamiento y Espacio Público	19	632,464,324.17	16	548,650,371.90
Proyecto Integral	10	205,045,000.00	10	175,112,592.02
Diseños y Servicios Relacionados con la Obra.	21	81,606,692.41	21	74,430,319.01
Total General	51	929,116,016.58	48	\$ 808,193,282.93

Fuente: Datos con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con reporte emitido por la Unidad Responsable del Programa.

A continuación, se desglosa el número de proyectos y montos autorizados por entidad federativa:

Tabla 10. Número de proyectos, montos y ejercicio por Entidad Federativa

Estado	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado ¹	Número de obras y acciones	Monto Ejercido ¹
Baja California	2	\$85,489,041.26	2	\$ 85,489,041.26
Baja California Sur	5	\$96,620,901.54	5	\$ 71,360,523.43
Ciudad de México	14	\$151,363,195.15	11	\$ 101,334,306.30
Guerrero	2	\$82,687,500.00	2	\$ 69,672,539.04
México	20	\$222,578,883.22	20	\$ 192,620,867.94
Morelos	2	\$28,559,922.70	2	\$ 28,140,734.21
Oaxaca	1	\$89,000,000.00	1	\$89,000,000.00



Estado	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado ¹	Número de obras y acciones	Monto Ejercido ¹
Tabasco	1	\$16,116,572.71	1	\$16,116,572.71
Tlaxcala	1	\$ 5,700,000.00	1	5,485,286.62
Veracruz de Ignacio de la Llave	2	\$21,000,000.00	2	\$ 18,973,411.42
Yucatán	1	\$130,000,000.00	1	\$130,000,000.00
Total general	51	\$ 929,116,016.58	48	\$ 808,193,282.93

Fuente: Datos con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con reporte emitido por la Unidad Responsable del Programa

Segundo Transitorio de las ROPs al 31 de diciembre de 2025

Conforme al transitorio segundo de las Reglas de Operación del PMU 2025, al cierre del 4to trimestre se ejerció un monto total de **\$323,021,972.96** destinado a la conclusión de proyectos autorizados en los ejercicios fiscales 2024 (206.42 mdp), 2023 (108.38 mdp), 2022 (7.11 mdp) y 2021 (1.1 mdp), respectivamente.

Tabla 11. Monto Ejercido - Segundo Transitorio de las ROPs PMU 2025 al 2do Trimestre

Año	Entidad Federativa	Número de Municipios	Total de contratos o convenios	Total de proyectos	Monto Ejercido Segundo Transitorio de las ROPs 31/12/2025 ¹
2021	Baja California Sur	1	1	1	\$1,096,623.07
2022	Baja California	1	1	4	\$461,849.84
	Baja California Sur	1	1	3	\$1,010,570.05
	Ciudad de México	1	1	1	\$369,218.94
	Coahuila de Zaragoza	1	1	3	\$494,125.51
	Colima	1	1	6	\$1,696,106.68
	Hidalgo	1	1	2	\$1,555,320.45
	Jalisco	1	1	1	\$146,552.55
	Morelos	6	2	6	\$512,399.51
	Nayarit	1	1	1	\$382,310.13
	Oaxaca	8	2	8	\$150,204.64
	Quintana Roo	1	1	2	\$331,386.13
2023	Baja California	1	1	1	\$210,194.19
	Ciudad de México	1	13	15	\$79,279,976.00
	Colima	1	2	10	\$396,794.41



	Hidalgo	1	2	3	\$781,337.74
	México	3	3	8	\$5,026,154.61
	Morelos	22	8	102	\$6,487,567.26
	Nayarit	1	1	4	\$208,363.54
	Quintana Roo	2	10	15	\$13,055,707.55
	Sinaloa	1	1	1	\$319,308.63
	Sonora	1	2	4	\$245,622.70
	Tabasco	8	3	15	\$2,376,090.00
2024	Baja California	2	2	2	\$1,032,451.99
	Chiapas	2	2	5	\$805,840.32
	Ciudad de México	1	21	25	\$ 146,189,357.97
	Coahuila de Zaragoza	1	1	1	\$2,099,259.62
	Colima	1	1	1	\$1,638,937.01
	Guerrero	1	3	3	\$280,779.29
	Hidalgo	1	2	2	\$1,384,433.24
	México	1	2	7	\$883,039.72
	Morelos	9	7	27	\$ 3,474,001.65
	Nayarit	1	1	1	\$149,772.09
	Oaxaca	2	2	2	\$1,237,970.03
	Quintana Roo	2	13	22	\$40,272,148.05
	Sinaloa	1	1	1	\$674,819.82
	Sonora	1	1	1	\$2,679,494.00
	Tabasco	8	5	18	\$2,653,784.80
	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	\$972,099.23
Total general		101	125	335	\$323,021,972.96

Fuente: Datos con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con reporte emitido por la Unidad Responsable del Programa.

En suma, el monto ejercido al periodo de reporte por la Vertiente Infraestructura y Equipamiento del PMU, asciende a un total de **\$1,131,215,255.89**.

Convenios modificatorios

Durante el cuarto trimestre, se formalizaron los siguientes convenios modificatorios a los contratos de Obra y Supervisión con la finalidad de garantizar la terminación en tiempo y forma de los trabajos contratados.



Tabla 12. Convenios modificatorios

CONVENIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
SEDATU-OP-020-512-2023-7	SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN EN MONTO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO SEDATU-OP-020-512-2023 DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA (SÚPER ESTRUCTURA) DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA, EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2023"	La Residencia de Obra informa a la empresa que se considera factible la optimización del presupuesto contratado mediante la cancelación o modificación de sus volúmenes y conceptos de obra de partidas existentes, así como la sustitución de algunos conceptos sin que implique afectación alguna al alcance, la calidad o las especificaciones contratadas y por consecuencia es necesario un aumento en el plazo para que las partidas modificadas puedan ser ejecutadas
SEDATU-OP-047-512-2023-5	QUINTO CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN EN MONTO AL CONTRATO SEDATU-OP-047-512-2023, DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CANCELERÍA INTERIOR Y EXTERIOR PARA EL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2023"	La empresa Constructora realiza, por indicaciones de la Residencia de Obra, a optimización del presupuesto contratado mediante la cancelación o modificación de los volúmenes y conceptos de obra de partidas existentes, sin que ello implique afectación alguna al alcance, la calidad o las especificaciones técnicas de la obra originalmente contratada.
SEDATU-OP-051-512-2023-7	SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO, DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO, AL CONTRATO SEDATU-OP-051-512-2023 DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES (SISTEMA DE ALARMA Y DETECCIÓN; INSTALACIÓN ELÉCTRICA; INSTALACIÓN DE GAS; INSTALACIÓN HVAC; INSTALACIÓN HIDRÁULICA; INSTALACIÓN SANITARIA; INSTALACIÓN PLUVIAL; INSTALACIÓN DE RIEGO; PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y TELECOMUNICACIONES [CONTROL DE ACCESO, CCTV, VOZ Y DATOS]), DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2023"	A petición de la Procuraduría Agraria, se realizan los trabajos necesarios para reubicar de sus oficinas centrales en el Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana, a 419 personas servidoras públicas.
SEDATU-OP-058-512-2023-4	CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DE PRÓRROGA DE PLAZO POR SUSPENSIÓN AL CONTRATO SEDATU-OP-058-512-2023 DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ARQUITECTURA DE PAISAJE PARA EL JARDÍN BOTÁNICO DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2023"	Derivado del recorrido realizado entre la Residencia de Obra y la Contratista, se aprueba la suspensión parcial de los trabajos, al verificar que no existen condiciones para continuar con los mismos.



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

CONVENIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
SEDATU-SOP-047-512-2023-7	SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO, DE AMPLIACIÓN EN MONTO, AL CONTRATO SEDATU-SOP-047-512-2023 DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL, CON CARÁCTER NACIONAL, CUYO OBJETO ES LA "GERENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2023"	Se dio continuidad a las actividades de atención y resolución de problemáticas técnicas relativos a los proyectos ejecutivos y/o construcción en campo, entre las diferentes fases de las obras en proceso; seguimiento y verificación a la aprobación de muestras de los materiales y accesorios representativos a instalarse en las diferentes fases de las obras, con la aprobación de la Residencia de Obra y del Proyectista; coordinación, seguimiento y verificación de los planos de taller y guías mecánicas entre Contratista y Diseñador, en coordinación con las supervisiones externas para cada obra; seguimiento y verificación de las adecuaciones y ajustes realizados al proyecto por cada especialidad; elaboración de informes de detección de riesgos en el proceso constructivo, con base en el seguimiento de la ejecución de los trabajos; elaboración de Informes de seguimiento a interfaces de los diferentes trabajos, con respecto a los contratos de obras SEDATU-OP-010-512-2024, SEDATU-OP-020-512-2023, SEDATU-OP-021-512-2024, SEDATU-OP-030-512-2024, SEDATU-OP-031-512-2024, SEDATU-OP-043-512-2023, SEDATU-OP-047-512-2023, SEDATU-OP-051-512-2023, SEDATU-OP-058-512-2023, SEDATU-OP-096-512-2023 y SEDATU-OP-103-512-2023
SEDATU-SOP-050-512-2023-4	CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO, ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, AL CONTRATO SEDATU-SOP-050-512-2023 DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, PARA LA "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA (DE NIVEL +0.00 A NIVEL +35.67 ZONA DE ARCHIVOS HASTA TERRAZAS) EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2023"	Se da seguimiento a las actividades de la Supervisión relativa al Control de Programas, Supervisión Arquitectónica de la obra, Control Presupuestal de la Obra y Reportes Mensuales de la documentación del seguimiento de obra, del contrato SEDATU-OP-021-512-2024
SEDATU-OP-021-512-2024-4	CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN EN MONTO AL CONTRATO SEDATU-OP-021-512-2024 DE OBRA PÚBLICA DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES A ESCALA MENOR DE OBRA CIVIL PARA LAS ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS EN SUPERESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"	Por indicaciones de la Residencia de Obra, la empresa constructora realizó la optimización del presupuesto contratado mediante la cancelación o modificación de los volúmenes y conceptos de obra de partidas existentes, sin que ello implique afectación alguna al alcance, la calidad o las especificaciones técnicas de la obra originalmente contratada



CONVENIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
SEDATU-OP-021-512-2024-5	QUINTO CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO SEDATU-OP-021-512-2024 DE OBRA PÚBLICA DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES A ESCALA MENOR DE OBRA CIVIL PARA LAS ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS EN SUPERESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"	Como resultado de la revisión y análisis de las condiciones iniciales del contrato se requirió un ajuste en el calendario de trabajos, ampliando el plazo contractual originalmente contratado, fundamentado en la incorporación de modificaciones esenciales para optimizar la funcionalidad y calidad final de la obra
SEDATU-OP-031-512-2024-4	CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO, DE REDUCCIÓN EN MONTO, AL CONTRATO SEDATU-OP-031-512-2024 DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, CON CARÁCTER NACIONAL, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES A ESCALA MENOR DE OBRA CIVIL PARA LAS ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS EN SÓTANOS DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA"	Se realiza la evaluación de las partidas y conceptos de obra susceptibles de ajuste o eliminación a efecto de optimizar los recursos públicos y garantizar el uso eficiente del presupuesto autorizado, conforme a los principios de eficacia, economía y racionalidad del gasto previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas así como en su reglamento
SEDATU-OP-031-512-2024-5	QUINTO CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO SEDATU-OP-031-512-2024 DE OBRA PÚBLICA DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES A ESCALA MENOR DE OBRA CIVIL PARA LAS ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS EN SÓTANOS DEL EDIFICIO DE SERVICIOS FEDERALES CON ATENCIÓN CIUDADANA"	Derivado a las diversas circunstancias que han generado impedimentos en la realización de los trabajos, la empresa solicita la ampliación de plazo sin que ello implique afectación alguna al alcance, la calidad o las especificaciones técnicas de la obra originalmente contratada.

Fuente Registros internos de la DGIE.

Ejecución de los Proyectos

La Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, como área responsable de la Vertiente de Infraestructura y Equipamiento, se encuentra realizando el seguimiento a cada una de las acciones formalizadas durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal mencionadas en la tabla anterior, para lo cual, se han realizado las siguientes acciones:

- Carga y apertura de bitácora electrónica de seguimiento a obra Pública
- Acercamientos con las instancias solicitantes para el inicio de los trabajos
- En las acciones bajo la modalidad de Equipamiento y Espacio Público, se les entregó a las empresas la documentación necesaria para que la empresa encargada de los trabajos realice la revisión de la misma para la ejecución de los trabajos.
- Para dar seguimiento a los trabajos de las obras, las empresas de supervisión están realizando la revisión del desarrollo de los proyectos y de la documentación entregada por esta Secretaría para el desarrollo de los trabajos.



Tabla 13. Contratos formalizados

ESTADO	MUNICIPIO	MODALIDAD	OBJETIVO
México	Ecatepec de Morelos	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Mejorar la movilidad y accesibilidad del espacio público, para crear condiciones de seguridad e inclusión social.
México	Valle de Chalco	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Mejorar la movilidad y conectividad en el municipio, a través de la intervención de una de sus avenidas principales.
Morelos	Atlatlahucan	Equipamiento y Espacio Público Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Mejoramiento integral de múltiples espacios deportivos con el objetivo de que los usuarios obtengan el mayor rendimiento posible
México	La Paz	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Mejorar la movilidad e incrementar las condiciones de seguridad mediante la pavimentación de calles y la construcción de andadores peatonales
México	Tlalnepantla de Baz	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Mejorar y ampliar las instalaciones deportivas y los espacios públicos con el objetivo de crear un entorno que favorezca el bienestar y la habitabilidad de la población
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	Equipamiento y Espacio Público Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Propiciar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceder a espacios públicos y equipamientos urbanos en condiciones confortables, agradables, saludables y seguros
México	Chicoloapan	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Mejorar la movilidad y accesibilidad en esta parte del municipio, por medio de acciones de pavimentación, que faciliten el libre tránsito de vehículos y peatones, para crear condiciones de inclusión social.
México	Ixtapaluca	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Garantizar que el equipamiento deportivo y recreativo sea seguro, funcional y accesible, que permita incentivar diversas actividades en condiciones de igualdad
México	Texcoco	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Mejorar el acceso a servicios básicos, espacios públicos adecuados y funcionales, que generen igualdad sustantiva y consolidación del tejido social.
Baja California Sur	Mulegé	Equipamiento y Espacio Público Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Reducir la marginación en Mulegé y se alinea con los objetivos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para beneficiar municipios con grados de habitabilidad muy baja, baja y media
México	Nezahualcóyotl	Proyecto Integral Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Fomentar la actividad física y la convivencia generacional, al contar con elementos destinados tanto para la población infantil, como para la población joven y adulta.
Tlaxcala	Tlaxcala	Diseño y Servicios Relacionados con Obra	Aprovechar el equipamiento existente para consolidar la red de equipamientos urbanos y maximizar los beneficios económicos y sociales.



Fuente: Registros internos de la DGIE, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

De acuerdo con lo reportado en el padrón de beneficiarios, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se realizaron pagos por un monto total de **\$453,303,815.17** (Cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientos tres mil ochocientos quince pesos 17/100 M.N.). Dichos recursos beneficiaron a 31 municipios de 12 entidades federativas, conforme al ejercicio del cuarto trimestre.

Tabla 14. Síntesis Padrón de Beneficiarios

Cve	Entidad Federativa	Total de municipios	Monto ejercido
03	Baja California Sur	1	39,337,166.71
09	Ciudad de México	1	127,959,386.21
06	Colima	1	1,638,937.01
12	Guerrero	1	69,672,539.04
15	México	10	174,121,767.17
17	Morelos	10	21,203,804.69
18	Nayarit	1	8,366.96
20	Oaxaca	1	36503.48
25	Sinaloa	1	27,061.25
27	Tabasco	1	839,584.61
29	Tlaxcala	1	5,485,286.62
30	Veracruz	1	12,973,411.42
TOTAL		29	\$ 453,303,815.17

Fuente: Datos del 4to trimestre (01 de octubre al 31 de diciembre) de 2025, de acuerdo con registros internos del Área Responsable de la Vertiente.

Cobertura del Programa (Beneficiarios indirectos)

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, se registró un acumulado de 139 proyectos de obra y 229 proyectos con modalidad de Diseño y Servicios Relacionados con la Obra, los cuales se encuentran pagados al corte.

Tabla 15: Beneficiarios por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Población beneficiaria	Personas beneficiarias por sexo/1		Personas beneficiarias
			(personas)	mujeres	hombres	indígenas
02	Baja California	2	19,823	9,774	9,919	79



Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Población beneficiaria	Personas beneficiarias por sexo/1		Personas beneficiarias
			(personas)	mujeres	hombres	indígenas
03	Baja California Sur	3	31,910	15,986	15,717	259
09	Ciudad de México	29	100,801	50,806	47,458	1,861
05	Coahuila de zaragoza	3	68,749	40,587	40,117	37
12	Guerrero	1	216,451	112,922	100,933	5,363
13	Hidalgo	2	28,465	14,611	13,728	230
15	México	20	145,781	74,623	70,768	3,228
17	Morelos	33	85,977	43,678	32,977	2,659
20	Oaxaca	1	270,955	14,5103	125,852	21,551
23	Quintana Roo	11	82,087	40,236	40,946	7,684
27	Tabasco	32	338,704	175,213	161,804	12,520
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	34,927	18,351	15,848	25
31	Yucatán	1	1,324,771	681,595	643,176	0
TOTAL		139	2,884,079	1,484,976	1,392,403	62,889

Fuente: Elaboración propia con registros internos de la DGIE, con datos del 4to trimestre (01 de octubre al 31 de diciembre) de 2025, de acuerdo con registros internos del Área Responsable de la Vertiente.

Nota 1/: La diferencia entre hombre y mujeres respecto al total se debe a que INEGI no publica información desagregada por sexo en manzanas con menos de tres viviendas habitadas con base al principio de confidencialidad (Ley del Sistema Nacional de Información estadística y geográfica).

Nota 2/: No se consideran proyectos de la modalidad de Diseño y Servicios Relacionados con la Obra.

Contraloría Social

Con fundamento en el numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025, la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE) tuvo como responsabilidad la conformación e instalación de Contralorías Sociales, como mecanismos de participación ciudadana. A través de estas, las personas beneficiarias de cada una de las obras ejecutadas en la Vertiente de Infraestructura y Equipamiento verificaron el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Previo a la instalación de los comités, la DGIE, en su carácter de Instancia Normativa, impartió capacitaciones sobre la implementación de la contraloría social y el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) a las Oficinas de Representación de la SEDATU, como Instancias Auxiliares, así como a los municipios, en su calidad de Instancias Ejecutoras de las obras. Una vez concluidas las



capacitaciones, se coordinó con las Oficinas de Representación y los municipios la convocatoria a las asambleas con las personas beneficiarias para la conformación de los comités. Posteriormente, se llevó a cabo la capacitación de los contralores sociales y la planeación de la agenda de visitas periódicas para la supervisión de las obras.

En este sentido, del 01 de enero al 31 de diciembre del presente ejercicio, se constituyeron un total de 19 Comités de Contraloría Social, correspondientes al mismo número de obras, los cuales se encuentran actualmente activos.

Finalmente, los comités conformados, con el apoyo de las Instancias Auxiliares y de las Instancias Ejecutoras, se encuentran elaborando sus informes finales de actividades, los cuales serán cargados en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Tabla 16: Comités de Contraloría Social por Municipio

Estado	Municipio	Número de Comités de Contraloría Social
Baja California	Rosarito	2 instalados
Baja California Sur	La Paz	1 instalado
Baja California Sur	Mulegé	2 instalados
Estado de México	Tlalnepantla	1 instalado
Estado de México	Valle de Chalco	1 instalado
Estado de México	La Paz	1 instalado
Estado de México	Ixtapaluca	1 instalado
Estado de México	Chicoloapan	1 instalado
Estado de México	Nezahualcóyotl	1 instalado
Estado de México	Ecatepec	1 instalado
Estado de México	Nextlalpan	1 instalado
Guerrero	Chilpancingo	1 instalado
Morelos	Atlatlahucan	1 instalado
Oaxaca	Oaxaca	1 instalado
Tabasco	Balancán	1 instalado
Veracruz	San Andrés Tuxtla	1 instalado
Yucatán	Mérida	1 instalado
Total		19

Fuente: Registros internos de la DGIE.

Actos de Fiscalización y Visitas Practicadas al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en el periodo a reportar.

A continuación, se enuncia el estado que guardan las auditorías o visitas en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025:



Tabla 17- Auditoría Superior de la Federación

Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública	Estatus
254 Remodelación del Estadio de Beisbol "Parque Centenario del 27 de febrero" en Villahermosa, en el Estado de Tabasco	2021	No solventado
260 Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero	2022	No solventado
261 Obras de Infraestructura de Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca	2022	No solventado
262 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora	2022	No solventado
263 Obras de Infraestructura de Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Veracruz	2022	No solventado
264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	2022	No solventado
2120 Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3,4 y 5 en el Estado de Tabasco	2022	No solventado
287 "Construcción del Edificio de Servicios Federales en la Alcaldía Cuauhtémoc, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, en la Ciudad de México"	2023	No solventado
289 "Obras de Infraestructura en el Estado de Baja California Sur, correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano"	2023	No solventado
290 "Obras en el Parque Nacional del Jaguar, en el Municipio de Tulum correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano, en el Estado de Quintana Roo"	2023	No solventado
291 "Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit"	2023	No solventado
292 "Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tizayuca, en el Estado de Hidalgo"	2023	No solventado
2261 "Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3, 4 y 5, en el Estado de Tabasco"	2023	No solventado

Fuente: Elaboración propia con registros internos de la DGIE, con datos del 4to trimestre (01 de octubre al 31 de diciembre) de 2025, de acuerdo con registros internos del Área Responsable de la Vertiente.

Vertiente Obras Comunitarias

La Vertiente Obras Comunitarias (VOC) reconoce a la organización comunitaria representada a través de Comités de Obras Comunitarias (COC), como el agente detonador del cambio en la apropiación del espacio público de las comunidades, barrios, ciudades y de las regiones, así como de la sinergia entre autoridades locales y gubernamentales.

En ese sentido la Vertiente tiene como objetivo mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño de proyectos ejecutivos, equipamiento o espacio público comunitario e



intervenciones integrales con asistencia técnica, respetando, su entorno natural, usos, costumbres y formas de organización.

Solicitudes de apoyo

Durante el periodo de enero a diciembre, la Dirección General de Obras Comunitarias ha enfocado sus esfuerzos a promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

En ese sentido, al periodo de reporte la DGOC registró un total de 1,731 solicitudes, identificadas con 1,526 diferentes turnos de ingreso, provenientes de las 31 entidades federativas y de 548 municipios. Con motivo de su atención, se emitieron un total de 1,556 oficios, se remitieron 9 correos electrónicos, se formalizaron 5 minutas y se realizó una audiencia y una videollamada.

Las solicitudes están clasificadas de acuerdo al tipo de proyecto con el que se relacionan, siendo estos los siguientes once: Mejoramiento Urbano y Servicios Básicos; Equipamiento educativo, cultural y/o administrativo; Espacio público y/o recreativo; Información sobre el Programa de Mejoramiento Urbano; Equipamiento deportivo; Turismo y desarrollo comunitario; Mercado; Vivienda; Equipamiento de salud; Equipamientos educativos, culturales y administrativos y Espacios públicos y recreativos.

Tabla 18. Solicitudes de municipios y propuestas de intervención por municipio

Entidades federativas	Municipios	Solicitudes	Atendidas	Pendientes	Continaron con la mecánica operativa
31	548	1,731	1731	0	162

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGOC.

A través de la ejecución de obras y acciones apoyadas por la Vertiente en municipios que más lo necesitan, se ha fortalecido las acciones de planes y estrategias del Gobierno Federal, como son:

- 20 proyectos por un importe de \$96.9 mdp autorizados en municipios del "Plan Integral de Intervención para el Oriente del Estado de México" con el objetivo de beneficiar a las y los habitantes de los municipios de Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, La Paz, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla de Baz y Valle de Chalco Solidaridad.
- 63 proyectos por un importe de \$314.5 mdp autorizados en municipios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (Chiapas: Acacoyagua, Acapetahua, Arriaga, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Palenque, Pijijiapan, Suchiate, Tapachula, Tonalá, Tuzantán, Villa Comaltitlán; Oaxaca: Ciudad Ixtepec, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, San Juan Guichicovi, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Zanatepec; Tabasco: Huimanguillo; Veracruz Ignacio de la Llave: Chinameca, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Jáltipan, Minatitlán, Oluta, Sayula de Alemán, Texistepec).
- 14 proyectos por un importe de \$68.2 mdp autorizados en municipios la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Zonas de Paz). (Guanajuato: Celaya, León, Salamanca; Chihuahua: Juárez).



- 16 proyectos por un importe de \$73.6 mdp autorizados en municipios del Plan Lázaro Cárdenas (Guerrero: Acatepec, Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Florencio Villarreal, Malinaltepec, Ometepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado y Zapotitlán Tablas).
- 25 proyectos por un importe \$121.3 mdp autorizados en municipios donde se cuenta con acciones de vivienda (Aguascalientes: El Llano; Campeche: Escárcega, Chiapas: Palenque, Pichucalco, Pijijiapan, Villa Comaltitlán; Guerrero: Chilpancingo de los Bravo; Hidalgo: Tepeapulco; Jalisco: Ocotlán; Morelos: Jojutla, Temixco, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Xoxocotla; Nayarit: Ahuacatlán; Querétaro: Ezequiel Montes, Tolimán; Sinaloa: Ahome; Tabasco: Centla, Macuspana, Teapa; Veracruz de Ignacio de la Llave: Jesús Carranza).
- 1 proyecto por un importe \$4.1 mdp autorizado en un municipio donde se cuenta con acciones especiales (Puebla: Chignautla).
- 22 proyectos por un importe \$100.5 mdp autorizados en municipios donde se cuenta con acciones de Mejoramiento Integral de Barrios (Baja California: Ensenada y Playas de Rosarito; Campeche: Calakmul, Candelaria, Carmen y Escárcega; Chiapas: Palenque; Hidalgo: Tlaxcoapan; Estado de México: Nextlalpan y Texcoco; Oaxaca: Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, Salinas Cruz y San Pedro Comitancillo; Puebla: San Andrés Cholula; Quintana Roo: Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad/Playa Del Carmen; Sonora: Cananea).
- 1 proyecto por un importe \$4.8 mdp autorizado en un municipio donde se cuenta con acciones de Polígonos de Paz (Sonora: Cajeme).

Talleres de Diseño Participativo

Al trimestre que se reporta se han llevaron a cabo, en conjunto con los Comités de Obras Comunitarias, con el apoyo de autoridades municipales y personal de la Oficina de Representación, 162 talleres de diseño participativo cuyo objetivo fue definir el o los tipos de apoyo, identificando características generales del predio o inmuebles intervenir de los proyectos susceptibles de ser apoyados por el programa, en las que se contó con la participación de 8,595 personas de las cuales 5,074 fueron mujeres y 3,521 hombres, en 90 Municipios distribuidos en 20 entidades federativas.

Tabla 19. Talleres de Diseño Participativo

Total de Talleres de Diseño Participativo



162 Talleres de Diseño Participativo

25 en el **Estado de México** en **11 municipios**: Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Chicoloapan, Chimalhuacán, Texcoco, La Paz, Valle de Chalco de Solidaridad, Tlalnepantla de Baz, Chalco, Nezahualcóyotl y Nextlalpan.

En Estados aledaños al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y MIB, conformados de la siguiente manera:

19 en el **Estado de Oaxaca** en **12 municipios**: San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, Ciudad Ixtepec, Santiago Niltepec, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Zanatepec, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, Reforma Pineda, Salina Cruz y San Pedro Comitancillo.

28 en el **Estado de Chiapas** en **14 municipios**: Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acacoyagua, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Huehuetán, Suchiate, Huixtla, Mapastepec, Tapachula, Palenque y Pichucalco.

12 En el **Estado de Tabasco** en **04 municipios**: Huimanguillo, Centla, Macuspana y Teapa. (12)

20 en el **Estado de Veracruz Ignacio de la Llave** en **09 municipios**: Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Chinameca, Oluta, Sayula de Alemán, Jáltipan, Texistepec y Jesús Carranza.

5 en el **Estado de Campeche** en **04 municipios**: Escárcega, Carmen, Calakmul y Candelaria.

9 en el **Estado de Guanajuato** en **03 municipios**: Celaya, León y Salamanca.

18 en el **Estado de Guerrero** en **11 municipios**: Chilpancingo de los Bravo, Florencio Villareal, Malinaltepec, Ometepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Cochoapa el Grande y Atlamajalcingo del Monte.

5 en el **Estado de Chihuahua** en **01 municipio**: Juárez.

1 en el **Estado de Aguascalientes** en **01 municipio**: El Llano.

2 en el **Estado de Baja California** en **02 municipios**: Ensenada y Playas de Rosarito.

2 en el **Estado de Hidalgo** en **02 municipios**: Tepeapulco y Tlaxcoapan.

1 en el **Estado de Jalisco** en **01 municipio**: Ocotlán. (1)

5 en el **Estado de Morelos** en **05 municipios**: Jojutla, Temixco, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata y Xoxocotla.

1 en el **Estado de Nayarit** en **01 municipio**: Ahuacatlán.

En el **Estado de Puebla** en **02 municipios**: Chignautla y San Andrés Cholula. (2)

En el **Estado de Querétaro** en **02 municipios**: Ezequiel Montes y Tolimán. (2)

En el **Estado de Quintana Roo** en **02 municipios**: Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad/Playa del Carmen. (2)

En el **Estado de Sinaloa** en **01 municipio**: Ahome. (1)

En el **Estado de Sonora** en **02 municipios**: Cajeme y Cananea. (2)



- Fuente: Registros internos de la DGOC, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 1.4 fracción VII de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, la asignación de subsidios es el reparto del subsidio que hacen las unidades ejecutoras de gasto a través de sus Áreas Responsables de las Vertientes, conforme a la distribución realizada en el Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el otorgamiento del subsidio, sobre la base de las obras y acciones posibles y que se vinculan a las modalidades y Tipos de apoyo definidas para cada una, las metas especificadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En consistencia con lo anterior y con lo dispuesto en los numerales, al cierre del periodo que se porta y en lo que hace a la Vertiente de Obras Comunitarias, se cuenta con **90 Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad** para el Otorgamiento de Subsidios, que incluyen **162 proyectos autorizados** por un monto total de **\$784,302,178.33** (Setecientos ochenta y cuatro millones trescientos dos mil ciento setenta y ocho pesos 33/100 M.N.), correspondientes a las modalidades Intervención Integral, Diseño de Proyectos Comunitarios y Espacio Público Comunitarios, en beneficio de **90 municipios distribuidos en 20 entidades federativas**. Dichos Informes fueron autorizados e integrados en términos de lo dispuesto en los numerales 7.5.2, fracción X, y 11.1 fracción I, inciso a), de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente.

Tabla 20. Proyectos que han continuado con la mecánica operativa por modalidad al 31 de diciembre

Modalidad	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad			Asignación de Subsidio		Recursos radicados al Cuarto Trimestre (acumulado)	
	Municipio	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal
DISEÑO DE PROYECTOS COMUNITARIOS	1	2	500,000.00	2	500,000.00	2	500,000.00
ESPACIO PÚBLICO COMUNITARIO	3	3	15,303,074.00	3	15,303,074.00	3	15,303,074.00
INTERVENCIÓN INTEGRAL	86	157	768,499,104.33	157	768,499,104.33	157	768,499,104.33
TOTAL GENERAL	90	162	784,302,178.33	162	784,302,178.33	162	784,302,178.33

Fuente: Registros internos de la DGOC, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 20 bis. Proyectos apoyados por entidad y municipio al 31 de diciembre de 2025



Entidad Federativa	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad			Asignación de Subsidio		Recursos radicados al Tercer Trimestre (acumulado)	
	Municipio	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal
Aguascalientes	El Llano	1	4,855,361.00	1	4,855,361.00	1	2,913,217.00
Baja California	Ensenada	1	4,857,463.00	1	4,857,463.00	1	2,914,478.00
	Playas de Rosarito	1	4,860,803.00	1	4,860,803.00	1	2,916,482.00
Campeche	Calakmul	1	4,392,881.00	1	4,392,881.00	1	2,635,729.00
	Candelaria	1	4,847,349.00	1	4,847,349.00	1	2,908,410.00
	Carmen	1	4,856,285.00	1	4,856,285.00	1	2,913,771.00
	Escárcega	2	17,775,609.00	2	17,775,609.00	2	11,958,826.00
Chiapas	Acacoyagua	1	4,967,204.00	1	4,967,204.00	1	3,477,043.00
	Acapetahua	2	9,964,564.00	2	9,964,564.00	2	6,975,195.00
	Arriaga	2	9,925,178.00	2	9,925,178.00	2	6,947,625.00
	Huehuetán	1	4,997,317.00	1	4,997,317.00	1	3,498,122.00
	Huixtla	2	9,477,624.00	2	9,477,624.00	2	6,186,491.00
	Mapastepec	1	4,965,853.00	1	4,965,853.00	1	3,476,097.00
	Palenque	2	8,830,706.00	2	8,830,706.00	2	5,298,425.00
	Pichucalco	1	4,637,838.00	1	4,637,838.00	1	2,782,703.00
	Pijijiapan	5	26,712,141.00	5	26,712,141.00	5	17,511,413.00
	Suchiate	3	14,945,986.00	3	14,945,986.00	3	10,462,190.00
	Tapachula	2	9,834,074.00	2	9,834,074.00	2	6,883,852.00
	Tonalá	2	9,943,240.00	2	9,943,240.00	2	6,960,269.00
	Tuzantán	1	4,964,745.00	1	4,964,745.00	1	3,475,322.00
	Villa Comaltitlán	3	13,540,321.00	3	13,540,321.00	3	9,119,393.00
Chihuahua	Juárez	5	26,389,345.00	5	26,389,345.00	5	11,384,437.00
Guanajuato	Celaya	3	14,013,817.00	3	14,013,817.00	3	9,809,674.00
	León	2	9,363,186.00	2	9,363,186.00	2	6,554,231.00
	Salamanca	4	18,480,389.00	4	18,480,389.00	4	12,936,274.00
Guerrero	Acatepec	1	4,993,268.00	1	4,993,268.00	0	-
	Atlamajalcingo del Monte	1	4,998,607.00	1	4,998,607.00	1	2,999,165.00
	Chilpancingo de los Bravo	2	9,387,486.00	2	9,387,486.00	2	6,571,241.00
	Cochoapa el Grande	1	4,961,229.00	1	4,961,229.00	1	2,976,738.00
	Florencio Villarreal	1	4,997,700.00	1	4,997,700.00	1	2,998,620.00
	Malinaltepec	7	33,124,033.00	7	33,124,033.00	7	19,874,422.00
	Ometepec	1	4,996,866.00	1	4,996,866.00	1	2,998,120.00
	San Luis Acatlán	1	2,952,152.00	1	2,952,152.00	1	1,771,292.00
	Tlacoapa	1	2,666,510.00	1	2,666,510.00	1	1,599,906.00
	Tlalixtaquilla de Maldonado	1	4,960,656.00	1	4,960,656.00	1	2,976,394.00
	Zapotitlán Tablas	1	4,996,049.00	1	4,996,049.00	1	2,997,630.00
Hidalgo	Tepeapulco	1	4,859,930.00	1	4,859,930.00	1	2,915,958.00
	Tlaxcoapan	1	4,849,235.00	1	4,849,235.00	1	2,909,541.00



Entidad Federativa	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad			Asignación de Subsidio		Recursos radicados al Tercer Trimestre (acumulado)	
	Municipio	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal
Jalisco	Ocotlán	1	4,953,500.00	1	4,953,500.00	1	2,972,100.00
México	Chalco	2	9,449,648.47	2	9,449,648.47	2	6,614,753.92
	Chicoloapan	2	9,564,554.15	2	9,564,554.15	2	6,695,187.90
	Chimalhuacán	2	9,654,472.70	2	9,654,472.70	2	6,758,130.89
	Ecatepec de Morelos	2	9,886,729.60	2	9,886,729.60	2	6,920,710.71
	Ixtapaluca	2	9,744,575.86	2	9,744,575.86	2	6,821,203.09
	La Paz	2	9,753,032.65	2	9,753,032.65	2	6,827,122.85
	Nextlalpan	3	14,502,944.00	3	14,502,944.00	3	8,701,768.00
	Nezahualcóyotl	2	9,759,632.57	2	9,759,632.57	2	6,831,742.80
	Texcoco	4	19,438,854.21	4	19,438,854.21	4	11,163,334.09
	Tlalnepan de Baz	2	9,652,396.35	2	9,652,396.35	2	6,756,677.44
	Valle de Chalco Solidaridad	2	9,503,814.77	2	9,503,814.77	2	6,652,670.34
Morelos	Jojutla	1	4,855,709.00	1	4,855,709.00	1	2,913,426.00
	Temixco	1	183,018.00	1	183,018.00	1	183,018.00
	Tetecala	1	4,859,680.00	1	4,859,680.00	1	2,915,808.00
	Tlaltizapán de Zapata	1	4,860,590.00	1	4,860,590.00	1	2,916,354.00
	Xoxocotla	1	4,858,988.00	1	4,858,988.00	1	2,915,393.00
Nayarit	Ahuacatlán	1	4,764,134.00	1	4,764,134.00	1	2,858,481.00
Oaxaca	Ciudad Ixtepec	3	14,818,194.00	3	14,818,194.00	3	9,886,643.00
	El Barrio de la Soledad	1	3,608,757.00	1	3,608,757.00	1	2,165,255.00
	Matías Romero Avendaño	2	9,703,278.00	2	9,703,278.00	2	5,821,968.00
	Reforma de Pineda	2	500,000.00	2	500,000.00	2	300,000.00
	Salina Cruz	1	4,851,166.00	1	4,851,166.00	1	2,910,700.00
	San Blas Atempa	1	4,994,866.00	1	4,994,866.00	1	3,496,406.00
	San Francisco del Mar	1	4,990,593.00	1	4,990,593.00	1	3,493,415.00
	San Juan Guichicovi	2	12,838,050.00	2	12,838,050.00	2	8,574,640.00
	San Pedro Comitancillo	1	232,724.00	1	232,724.00	1	232,724.00
	San Pedro Tapanatepec	2	9,930,194.00	2	9,930,194.00	2	6,951,135.00
	Santiago Niltepec	2	17,934,297.00	2	17,934,297.00	2	12,554,007.90
	Santo Domingo Zanatepec	1	4,964,313.00	1	4,964,313.00	1	3,475,019.00
Puebla	Chignautla	1	4,174,133.00	1	4,174,133.00	1	2,504,480.00
	San Andrés	1	4,994,756.00	1	4,994,756.00	0	-



Entidad Federativa	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad			Asignación de Subsidio		Recursos radicados al Tercer Trimestre (acumulado)	
	Municipio	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal
	Cholula						
Querétaro	Ezequiel Montes	1	6,273,580.00	1	6,273,580.00	1	3,764,148.00
	Tolimán	1	4,643,057.00	1	4,643,057.00	1	2,785,835.00
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	1	4,850,092.00	1	4,850,092.00	1	2,910,056.00
	Solidaridad	1	4,857,774.00	1	4,857,774.00	1	2,914,665.00
Sinaloa	Ahome	1	6,433,331.00	1	6,433,331.00	1	3,859,999.00
Sonora	Cajeme	1	4,861,232.00	1	4,861,232.00	1	2,916,740.00
	Cananea	1	4,856,357.00	1	4,856,357.00	1	2,913,815.00
Tabasco	Centla	1	4,477,013.00	1	4,477,013.00	1	2,686,208.00
	Huimanguillo	7	30,035,664.00	7	30,035,664.00	7	21,024,963.00
	Macuspana	1	2,273,118.00	1	2,273,118.00	1	1,363,871.00
	Teapa	3	13,972,722.00	3	13,972,722.00	3	8,383,634.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	Chinameca	2	9,865,663.00	2	9,865,663.00	2	6,905,964.00
	Coatzacoalcos	3	13,990,498.00	3	13,990,498.00	3	9,793,349.00
	Cosoleacaque	3	14,879,129.00	3	14,879,129.00	3	10,415,390.00
	Jáltipan	1	4,961,973.00	1	4,961,973.00	1	3,473,381.00
	Jesús Carranza	1	4,860,156.00	1	4,860,156.00	1	2,916,094.00
	Minatitlán	2	9,928,478.00	2	9,928,478.00	2	6,949,934.00
	Oluta	3	14,748,433.00	3	14,748,433.00	3	10,323,904.00
	Sayula de Alemán	4	19,888,349.00	4	19,888,349.00	4	12,426,778.00
Texistepec	1	4,962,552.00	1	4,962,552.00	1	3,473,786.00	
TOTAL GENERAL		162	784,302,178.33	162	784,302,178.33	160	784,302,178.33

Fuente: Registros internos de la DGOC, con corte al 31 de diciembre de 2025, durante el cuarto trimestre los municipios de Temixco, Morelos y San Pedro Comitancillo, Oaxaca, realizaron reintegros parciales por un importe de -5,341,801.00, de los recursos radicados durante el tercer trimestre.

Asimismo, estas intervenciones de 90 municipios y 20 entidades federativas se ven reflejadas gráficamente de la siguiente manera:

Mapa 3 Proyectos a Intervenir por Entidad Federativa de la Vertiente Obras Comunitarias que contaron con la revisión técnica, normativa y presupuestal.



Fuente: Registros internos de la DGOC, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Capacitación a Comités de Obras Comunitarias

De conformidad a la mecánica operativa de la Vertiente Obras Comunitarias, la DGOC implementó la actividad dirigida a los Comités de Obras Comunitarias beneficiados por el Programa, el cual tiene como objetivo otorgar herramientas a las y los integrantes de los Comités de Obras Comunitarias para la correcta integración del expediente del proyecto, apertura de cuentas, los diferentes instrumentos jurídicos a suscribir, el proceso de contratación de servicios para la elaboración de los proyectos ejecutivos, elaboración del plan de trabajo, entre otros procesos relevantes de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, capacitando hasta el periodo que se informa a un total de 162 Comités de Obras Comunitarias.

Asambleas de Rendición de Cuentas

Entre las funciones que se precisan para los Comités de Obras Comunitarias en la mecánica operativa de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, numeral 7.5.2 fracción III inciso d), figuran la de convocar y dirigir las asambleas que consideren pertinentes para la solicitud, ejecución, rendición de cuentas y cierre del ejercicio de los recursos, procurando la participación de la comunidad como testigos.



En consistencia con lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 los Comités de Obras Comunitarias en su carácter de Instancias Ejecutoras de la Vertiente Obras Comunitarias, realizaron un total de 264 asambleas de rendición de cuentas, mediante las cuales informaron a sus respectivas comunidades el ejercicio de los recursos recibidos en función del presupuesto autorizado y de las correspondientes radicaciones realizadas por la Secretaría. Al efecto, se contó con la participación total de 3,962 ciudadanos.

Convenios de Coordinación

Conforme a la mecánica operativa de la vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano, y particularmente en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.5.4 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, la Dirección General de Obras Comunitarias, en su carácter de Área Responsable del Programa, al cierre del periodo que se reporta formalizó un total de 280 instrumentos jurídicos, en acompañamiento con la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda; la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en las Entidades Federativas, conforme a lo siguiente:

- 90 Convenios Marco de Coordinación suscritos con los Estados de México, Chiapas, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Tabasco, Guanajuato, Guerrero, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, Morelos, Sonora, Jalisco, Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa; con los Municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Chicoloapan, La Paz, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acacoyagua, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Huehuetán, Suchiate, Palenque, Pichucalco, Tlaxcoapan, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Chinameca, Oluta, Sayula de Alemán, Escárcega, Calakmul, Carmen, Candelaria, Mapastepec, Huixtla, Tapachula, Ciudad Ixtepec, San Juan Guichicovi, Santiago Niltepec, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Pedro Comitancillo, Jáltipan, Texistepec, Jesús Carranza, Huimanguillo, Teapa, Centla, Macuspana, León, Salamanca, Celaya y Chilpancingo de los Bravo, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Cochoapa el Grande, Ometepec, Florencio Villarreal, Juárez, Ahuacatlán, Ezequiel Montes, Tolimán, Temixco, Jojutla, Tetecala, Tlaltizapán, Xoxocotla, Cajeme, Cananea, El Llano, Ensenada, Playas de Rosarito, Tepeapulco, Ocotlán, San Andrés Cholula, Felipe Carrillo Puerto, Playa del Carmen y Ahome.
- 162 Convenios de Coordinación y Concertación Específico suscritos con los Estados de México, Chiapas, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Tabasco, Guanajuato, Guerrero, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, Morelos, Sonora, Jalisco, Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa; con los Municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Chicoloapan, La Paz, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acacoyagua, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Huehuetán, Suchiate, Palenque, Pichucalco, Tlaxcoapan, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, Coatzacoalcos, Cosoleacaque,



Minatitlán, Chinameca, Oluta, Sayula de Alemán, Escárcega, Calakmul, Carmen, Candelaria, Mapastepec, Huixtla, Tapachula, Ciudad Ixtepec, San Juan Guichicovi, Santiago Niltepec, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Pedro Comitancillo, Jáltipan, Texistepec, Jesús Carranza, Huimanguillo, Teapa, Centla, Macuspana, León, Salamanca, Celaya, Chilpancingo de los Bravo, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa, Tlaxihtaquilla de Maldonado, Cochoapa El Grande, Ometepec, Florencio Villarreal, Juárez, Ahuacatlán, Ezequiel Montes, Tolimán, Temixco, Jojutla, Tetecala, Tlaltizapán, Xoxocotla, Cajeme, Cananea, El Llano, Ensenada, Playas de Rosarito, Tepeapulco, Ocotlán, San Andrés Cholula, Chignautla, Felipe Carrillo Puerto, Playa del Carmen y Ahome; así como con las Comunidades de Texcoco de Mora, Santa Catarina del Monte, Peña de la Rosa Castilla (Coatepec), San Jerónimo Cuatro Vientos, Chicoloapan de Juárez, San José de las Palmas, San Isidro, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla, Puerto Escondido (Tepeolulco Puerto Escondido), Xico, Chalco de Díaz de Covarrubias, Chimalhuacán, Ciudad Nezahualcóyotl, San Miguel Jaltócan, Las Arenas, Nuevo San Pablo, Huanacastal, Josefa Ortiz de Domínguez, Pijijapan, Coapa, Progreso, El Castaño, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Estación Tuzantán, Huehuetán Estación FFCC, Nuevo Dorado/Dorado Nuevo, 20 de Noviembre, El Campito, Cabestrada, San José de los Portillos, Puente Madera, San Francisco del Mar, Coatzacoalcos, Canticas, Barrancas Buenos Aires, Hibueras, Minatitlán, Minatitlán (La Bomba), Chinameca, Oluta, Tenejapa, Correa, El Juile, Medias Aguas (Estación), Sayula de Alemán, Escárcega, Xpujil, Ciudad del Carmen, Candelaria, Doctor Samuel León Brindis, Jiquilpan (Estación Bonanza), Montecristo Playa Grande, Montecristo, Los Toros Estación, Congregación Reforma, Ciudad Ixtepec, Estación Sarabia, Plan de San Luis, Santiago Niltepec, Santo Domingo, Las Anonas, Jáltipan de Morelos, Almagres, Encinal de Ojapa, Jesús Carranza, Tierra Nueva 3ra. Sección, La Lucha, Chicoacán, Tierra Nueva 1ra. Sección, El Puente, Monte de Oro 1ra. Sección, Río Seco y Montaña 3ra. Sección (Chinal), Bosques de la Sierra, Bella Luz, Sueño de Piedra, Frontera, José María Pino Suárez, León de los Aldama, San José de Mendoza, Salamanca, Fraccionamiento Villa Salamanca 400, Fraccionamiento Barlovento, Celaya, La Luz, Chilpancingo de los Bravo, Colonia General Heliodoro Castillo (Chichahuales), Colonia Yerba Buena, Plan de Guadalupe, Atlamajalcingo del Monte, El Salto-Cerro Pelón, Rayo Alto, Cerro Zacatón Anexo de Colombia de Guadalupe, Colombia de Guadalupe, El Tepeyac Anexo de Colombia de Guadalupe, Espino Blanco, Malinaltepec, Río Chancalá, Palenque, Las Brisas, Doxey, El Barrio de la Soledad, El Ponedero, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Pedro Comitancillo, Colonia Santa Cruz El Mesón, Colonia San José, San José Laguna, Santa Cruz, San Miguel Amoltepec Nuevo, Piedra Labrada, Los Tamarindos, Riberas del Bravo, Horizontes del Sur, Felipe Ángeles, Sierra Vista, Senderos del Oriente, Ahuacatlán, Bernal, San Pablo Tolimán, Temixco, Hornos Cuates, Colonia Sonora, Campo el Órgano, Xoxocotla Centro, Ciudad Obregón, Heroica Ciudad de Cananea, Palo Alto, Ensenada, Primo Tapia, Fray Bernardino de Sahagún (Ciudad Sahagún), Ocotlán, San Andrés Cholula, Los Humeros, Felipe Carrillo Puerto, Playa del Carmen y Los Mochis.

- 28 convenios modificatorios a Convenios de Coordinación y Concertación Específicos suscritos con los municipios de Texcoco, Ecatepec de Morelos, Valle de Chalco Solidaridad, Ciudad Nezahualcóyotl, Arriaga, Tonalá, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Huehuetán, Suchiate, Huixtla, Tapachula, Acapetahua, Suchiate, Temixco, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec,



San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec, Santiago Niltepec, San Pedro Comitancillo, Oluta, Sayula de Alemán, Jáltipan, Jesús Carranza, Celaya, Salamanca y Tlaxcoapan. Del total de estos modificatorios, 2 derivaron en Convenios de Terminación Anticipada, siendo tales los de los municipios de Temixco, Morelos, y San Pedro Comitancillo, Oaxaca.

Tabla 21. Convenios Específicos y Modificatorios de la VOC al 31 de diciembre de 2025

ENTIDAD FEDERATIVA	Cuenta de CONVENIOS ESPECÍFICOS	Cuenta de CONVENIO MODIFICATORIO	Cuenta de CONVENIO MODIFICATORIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
AGUASCALIENTES	1		
BAJA CALIFORNIA	2		
CAMPECHE	5		
CHIAPAS	28	10	
CHIHUAHUA	5		
GUANAJUATO	9	2	
GUERRERO	18		
HIDALGO	2	1	
JALISCO	1		
MÉXICO	25	4	
MORELOS	5		1
NAYARIT	1		
OAXACA	19	5	1
PUEBLA	2		
QUERETARO	2		
QUINTANA ROO	2		
SINALOA	1		
SONORA	2		
TABASCO	12		
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	20	4	
Total general	162	26	2

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica de la DGOC, con base en la información proporcionada por la Dirección de .

Contraloría Social

La SEDATU promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de la Contraloría Social, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La Dirección General de Obras Comunitarias (DGOC), como Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), en cumplimiento de lo establecido en el numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, y en apego a los artículos 69, 70 y 71 de la



Ley General de Desarrollo Social, así como a los artículos 67, 68, 69 y 70 de su reglamento, coordina las actividades de contraloría social.

Lo anterior, se realiza en observancia de los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, así como de la Estrategia Marco vigentes, emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

En este sentido, se enuncian las acciones más relevantes realizadas al Cuarto Trimestre de 2025:

1. Los documentos normativos que rigen la contraloría social de la Vertiente Obras Comunitarias (Esquema de Contraloría Social, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo -Anexos-) cuentan con la validación de la SABG.
2. En el microsítio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/normatividad2025/>, se encuentran publicados los siguientes documentos:
 - Documentos normativos de la Contraloría Social.
 - Materiales de difusión: folleto, infografías, cartel para convocatoria, constancia de registro del Comité, gafete para las personas integrantes del Comité y reconocimiento, así como material de capacitación.
 - Informes Trimestrales de Contraloría Social e Infografías de Resultados.
3. Elaboración de ocho Programas Anuales de Trabajo en materia de Contraloría Social con las Oficinas de Representación de la SEDATU en los estados de: Campeche, Chiapas, Chihuahua, México, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz.
4. La capacitación en materia de Contraloría Social se imparte tanto a las Instancias Ejecutoras como a los Comités de Contraloría Social, logrando lo siguiente:
 - Instancias Ejecutoras: Se realizaron 12 eventos de capacitación con 86 personas participantes, a fin de dar a conocer la normativa aplicable de la contraloría social, la cual aplica, entre otros aspectos, en la constitución, capacitación, reuniones de trabajo de los Comités, manejo del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) administrado por la SABG, y llenado y recopilación de Informe de Resultados de los Comités.
 - Comité de Contraloría Social: El 100% de las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social que equivalente a 281 personas beneficiarias fueron capacitadas para el desarrollo de sus funciones como contralores sociales.
5. Se cumplió al 100% la meta programada equivalente a 70 Comités de Contraloría Social con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, los cuales se encuentran distribuidos en 8 entidades federativas y 35 municipios, de la siguiente manera:

Tabla 22. Comités de Contraloría Social constituidos



ENTIDAD	MUNICIPIO	NÚMERO DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIL
CAMPECHE	Escárcega	1
CHIAPAS	Acacoyagua	1
	Acapetahua	1
	Huixtla	2
	Mapastepec	1
	Pijijiapan	5
	Suchiate	3
	Tapachula	2
	Tuzantán	1
	Villa Comaltitlán	1
CHIHUAHUA	Juárez	5
MÉXICO	Chalco	2
	Chicoloapan	2
	Ecatepec de Morelos	2
	Ixtapaluca	2
	La Paz	2
	Nezahualcóyotl	2
	Texcoco	2
	Tlalnepanitla de Baz	2
	Valle de Chalco Solidaridad	2
OAXACA	Ciudad Ixtepec	2
	San Blas Atempa	1
	San Francisco del Mar	1
	San Juan Guichicovi	2
	San Pedro Tapanatepec	1
	Santiago Niltepec	2
QUERETARO	Ezequiel Montes	1
	Tolimán	1
TABASCO	Huimanguillo	5
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Chinameca	2
	Coatzacoalcos	2
	Cosoleacaque	3
	Jáltipan	1
	Minatitlán	2
	Oluta	3
TOTAL		70

Fuente: Dirección de Concertación y Contraloría Social de Obras Comunitarias, adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias, SEDATU, con corte al 23 de diciembre de 2025.

Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)



El Comité de Obras Comunitarias desempeña un papel crucial en la gestión de recursos federales destinados a mejorar las condiciones de las comunidades, a través de proyectos subsidiados en la Vertiente Obras Comunitarias del PMU. Su función principal consiste en representar a la comunidad, actuando como un puente entre la comunidad beneficiaria, los gobiernos municipales y las instancias federales, en la ejecución de obras de espacio público y equipamiento para el desarrollo comunitario.

Gracias a esta participación comunitaria, se promueve la apropiación social de los espacios públicos comunitarios y equipamientos comunitarios, se fortalecen los vínculos vecinales y se potencia el desarrollo sostenible de las comunidades.

Al cierre del cuarto trimestre, se han ejercido recursos en 162 proyectos autorizados en el marco de la Vertiente Obras Comunitarias. Estas intervenciones, conforme a las Reglas de Operación del Programa, se caracterizan por una diversidad de tipologías destinadas a mejorar integralmente las condiciones de habitabilidad de las comunidades, mediante obras y acciones que responden a sus necesidades específicas.

Los proyectos se ubican en 90 municipios, distribuidos en 20 entidades federativas, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 23. Municipios intervenidos, proyectos y comités de obra comunitaria apoyados

Cve	Entidad Federativa	Número municipios /demarcación territorial	Número de proyectos apoyados	Número de Comités de Obra Comunitaria apoyados
1	Aguascalientes	1	1	1
2	Baja California	2	2	2
4	Campeche	4	5	5
7	Chiapas	14	28	28
8	Chihuahua	1	5	5
11	Guanajuato	3	9	9
12	Guerrero	11	18	18
13	Hidalgo	2	2	2
14	Jalisco	1	1	1
15	México	11	25	25
17	Morelos	5	5	5
18	Nayarit	1	1	1
20	Oaxaca	12	19	19
21	Puebla	2	2	2
22	Querétaro	2	2	2
23	Quintana Roo	2	2	2
25	Sinaloa	1	1	1
26	Sonora	2	2	2
27	Tabasco	4	12	12



30	Veracruz de Ignacio de la Llave	9	20	20
TOTAL		90	162	162

Fuente: Módulo de Información de la Vertiente Obras Comunitarias (MOD-OC) y Base de datos de la Dirección de Enlace y Gestión Presupuestaria de Obras Comunitarias, adscritas a la Dirección General de Obras Comunitarias, SEDATU.

Mapa 4 Municipios participantes



Fuente: Elaboración propia con los registros internos de la Dirección de Auditorías y Transparencia de la DGOC, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Cobertura del Programa (Beneficiarios indirectos)

Considerando el radio de cobertura y la escala de servicios de los proyectos apoyados (obras), se estima beneficiar un poco más de 468.7 mil personas. De este total, el 51.1% son mujeres y el 48.4% son hombres. Adicionalmente, se prevé impactar a poco más de 16.3 mil personas consideradas indígenas. Es importante destacar que estos son beneficiarios indirectos estimados, ya que no reciben el apoyo directamente, sino a través de los comités de obra comunitaria. Su distribución por entidad federativa se detalla a continuación:



Tabla 24. Beneficiarios indirectos por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Población beneficiaria (personas)	Personas beneficiarias por sexo		Personas beneficiarias indígenas
				mujeres	hombres	
01	Aguascalientes	1	1,855	927	922	0
02	Baja California	2	4,783	2,413	2,353	41
04	Campeche	5	21,496	11,244	10,121	370
07	Chiapas	28	46,892	23,909	22,195	608
08	Chihuahua	5	21,458	10,617	10,829	132
11	Guanajuato	9	35,748	18,223	17,451	25
12	Guerrero	18	8,042	4,154	3,761	5,035
13	Hidalgo	2	2,699	1,351	1,287	0
14	Jalisco	1	2,654	1,296	1,316	0
15	México	25	202,977	103,880	98,910	3,874
17	Morelos	4	3,765	1,888	1,851	177
18	Nayarit	1	526	268	236	0
20	Oaxaca	16	18,532	9,536	8,672	2,616
21	Puebla	2	4,286	2,183	2,099	178
22	Querétaro	2	2,310	1,174	1,088	44
23	Quintana Roo	2	14,146	7,029	7,048	2,595
25	Sinaloa	1	5,051	2,569	2,482	8
26	Sonora	2	6,175	3,146	3,018	15
27	Tabasco	12	16,692	8,439	8,209	44
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	20	48,670	25,225	23,260	629
TOTAL		158	468,757	239,471	227,108	16,391

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Auditorías y Transparencia con información de los proyectos autorizados y con recursos ejercidos, registrados en el Sistema de Información del Programa de Mejoramiento Urbano por las diversas áreas que participan de manera transversal en su operación en el Módulo de la Vertiente Obras Comunitarias.

Nota 1. Se realiza la identificación y estimación de la población beneficiaria indirecta del proyecto con base en la escala de servicio de la *Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos*, que expidió la SEDATU y con base en el radio de servicio del *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*, de la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social); así como, se utilizan los datos del Marco Geoestadístico y Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.

Nota 2. La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia de los proyectos apoyados, conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de los proyectos apoyados por el Programa.

Nota 3. La diferencia entre la suma de hombres más mujeres respecto al total de población beneficiaria se debe a que el INEGI no publica información desagregada por sexo, a nivel manzana, con menos de tres viviendas habitadas; con base al principio de confidencialidad que marca la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Nota 4. En aquellos proyectos con la misma ubicación física o que tienen cercanía entre sí (conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio), se contabiliza una sola vez a los beneficiarios para evitar duplicidad en la información.

Nota 5. La población indígena corresponde a aquella que el INEGI clasifica como "personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena".



Mapa 5 Proyectos apoyados



Fuente: Elaboración propia con los registros internos de la Dirección de Auditorías y Transparencia de la DGOC, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Al Cuarto Trimestre, la DGOC recibió en su totalidad 31 solicitudes de transparencia y acceso a la información pública, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU. De estas, 24 fueron solicitudes de acceso a la información, de las cuales 23 se encuentran atendidas en su totalidad, permaneciendo 1 pendiente de atención y 7 correspondieron a recursos de revisión, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

Expediente técnico y de contratación.

Se encuentran en proceso de integración los expedientes de cada proyecto o acción apoyada por el Programa de Mejoramiento Urbano, en su Vertiente de Obras Comunitarias, **al periodo octubre-diciembre de 2025 se tiene un 72.8% de avance.**

Actos de Fiscalización y Visitas Practicadas al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en el periodo a reportar.



A continuación, se presenta el estado de las auditorías, actos de vigilancia, actos de fiscalización y visitas practicadas al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

Tabla 25. Auditoría Superior de la Federación

Ejercicios Fiscales 2023-2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública auditada	Estatus
<p>287</p> <p>Construcción del Edificio de Servicios Federales en la Alcaldía Cuauhtémoc. Correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, en la Ciudad de México.</p>	2023	<p>El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis.</p> <p>El 03 y 04 de julio se notificó la no solventación de todos los pliegos de observaciones.</p> <p>Auditoría concluida.</p>
<p>289</p> <p>Obras de Infraestructura en el Estado de Baja California Sur. Correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano.</p>	2023	<p>El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la recomendación está concluida.</p> <p>El 03 de junio se notificó la no solventación, de todos los pliegos de observaciones.</p> <p>Auditoría concluida</p>
<p>290</p> <p>Obras en el Parque Nacional del Jaguar, en el Municipio de Tulum. Correspondientes a Programa de Mejoramiento Urbano, en el Estado de Quintana Roo.</p>	2023	<p>El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis.</p> <p>En seguimiento</p> <p>El 04 de julio se notificó la no solventación, de todos los pliegos de observaciones.</p> <p>Auditoría concluida</p>
<p>291</p> <p>Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit.</p>	2023	<p>El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis.</p> <p>En seguimiento</p> <p>El 03 de julio se notificó la no solventación de todos los pliegos de observaciones.</p> <p>Auditoría concluida</p>
<p>292</p> <p>Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tizayuca, en el Estado de Hidalgo</p>	2023	<p>El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis.</p> <p>En seguimiento</p> <p>El 03 y 04 de julio se notificó la no solventación de todos los pliegos de observaciones.</p>



		Auditoría concluida
<p>Auditoría 2261</p> <p>“Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3, 4 y 5, en el Estado de Tabasco”</p> <p>Objetivo: Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa/proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron, y finiquitaron conforme a la legislación vigente y normativa aplicable.</p> <p>De Cumplimiento a Inversiones Físicas</p>	2023	<p>El 26 de febrero; se notificó el informe individual determinando 10 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y otro fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 resultados restantes generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria. • 5 Pliegos de Observaciones. <p>Auditoría concluida</p> <p>De conformidad con el proceso de solventación de observaciones de una Auditoría, la misma se encuentra en seguimiento de atención por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DGIE).</p> <p>El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que se encuentra notificada en espera de respuesta.</p> <p>En seguimiento.</p> <p>El 03 de julio se notificó la no solventación, de todos los pliegos de observaciones.</p> <p>Auditoría concluida</p>
<p>Auditoría 300</p> <p>“Construcción del Edificio de Servicios Federales en la Alcaldía Cuauhtémoc, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, en la Ciudad de México.”</p> <p>De Cumplimiento a Inversiones Físicas</p>	2024	<p>El 26 de febrero se notificó el inicio de los trabajos y el 21 de marzo de 2025, se dio atención al primer requerimiento de información y al cuestionario.</p> <p>En ejecución</p> <p>El 22 de agosto solicitaron información adicional y se dio atención el 09 de septiembre 2025</p> <p>El 25 de septiembre solicitaron documentación faltante y se dio atención el 03 de octubre de 2025.</p> <p>En ejecución</p> <p>El 02 de octubre se informó sobre la Visita de Verificación Física, como parte de los trabajos de fiscalización.</p> <p>El 16 de octubre solicitaron información y documentación considerada por el órgano fiscalizador como faltante y se dio atención el 17 de octubre.</p> <p>El 04 de noviembre notifican el “Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría en una Auditoría Presencial”, así mismo requieren información y</p>



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

		<p>documentación relacionada con dicha Acta, se dio atención a lo requerido el 6 de noviembre. El 04 de diciembre notifican la “Cédula de Resultados Finales”, de la cual se derivaron diversas observaciones preliminares, y se dio atención a dichas Cédulas el 15 de diciembre.</p>
<p>Auditoría 301 “Gestión Financiera” De Cumplimiento</p>	<p>2024</p>	<p>En ejecución El 04 de marzo se notificó el inicio de los trabajos.</p> <p>Los días 11,12 y 24 de marzo, se dio atención al primer requerimiento de información y al cuestionario.</p> <p>El 11 de marzo se notificó solicitud de información adicional.</p> <p>El 24 de marzo se dio atención a la solicitud de información adicional.</p> <p>En ejecución</p> <p>El 07 de abril se notificó la visita de gabinete en las instalaciones de esta dependencia.</p> <p>El 10 de abril se notificó una segunda solicitud de información.</p> <p>El 15 de abril se dio atención a la segunda solicitud de información.</p> <p>El 14 de mayo se llevó a cabo una reunión junto con el equipo auditor de la ASF, se notificó requerimiento de información adicional.</p> <p>El 19 de mayo se dio atención al requerimiento de información adicional.</p> <p>El 02 de junio se notificó solicitud de información adicional y en la misma fecha se dio atención al mismo.</p> <p>En ejecución</p> <p>El 10 de julio se requirió información adicional y se dio atención el 14 de julio.</p> <p>El 21 de agosto remitieron los Resultados Finales y Observaciones preliminares y se dio atención el 02 septiembre.</p> <p>El 02 de septiembre se notificó la formalización del acta de resultados finales acompañada de las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares y se dio atención 26 de septiembre.</p> <p>En ejecución</p> <p>El 13 de octubre se realizó un alcance de información en atención a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones.</p>



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

	<p>El 16 de octubre se notificó la conclusión de los trabajos de la revisión de auditoría, en donde se procedió a integrar los resultados finales que forman parte del Informe Individual de Auditoría.</p> <p>El 10 de noviembre notificaron el Informe Individual de Auditoría, en que se determinaron 14 resultados, de los cuales 6 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de dicho Informe. Los 3 restantes generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Recomendación • 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal • 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria • 1 Pliego de Observaciones <p>Auditoría Concluida</p>
--	--

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

Tabla 26. Órgano Interno de Control

Ejercicio Fiscal 2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Ejercicio Fiscal	Estatus
<p>Contraloría Social</p> <p>Actividades de promoción de la contraloría social de programas federales de desarrollo social que tuvieron validación de Estrategia de Contraloría Social</p>	<p>2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), hoy Vertiente de Infraestructura y Equipamiento (VIE) El 18 de marzo se notificó el primer requerimiento correspondiente al Cuestionario de Contraloría Social. El 26 de marzo se dio atención al Cuestionario (primer requerimiento). El 15 de abril se notificó el Informe de Resultados emitido por el Órgano Interno de Control, el cual incluye recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El 26 de mayo, se hizo del conocimiento a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DGIE), adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda, el Informe de Resultados emitido por el Órgano Interno de Control, el cual incluye recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para su implementación. • Vertiente Obras Comunitarias (VOC) El 25 de marzo se notificó el primer requerimiento correspondiente al Cuestionario de Contraloría Social. El 08 de abril se dio atención al Cuestionario (primer requerimiento). El 15 de abril se notificó el Informe de Resultados emitido por el Órgano Interno de Control, el cual contiene recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El 27 de mayo se dio atención a las recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)



Ejercicio Fiscal 2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Ejercicio Fiscal	Estatus
<p>2025-02-OIC-15-512-AOP-003 Objetivo: Verificar que, en los procesos de planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, supervisión, cierre de los proyectos y puesta en operación de las obras públicas y servicios relacionaos con las mismas del Programa de Mejoramiento Urbano, se realizaron en cumplimiento a la legislación y normativa aplicable.</p>	2024	<p>En seguimiento</p> <p>El 14 de abril se notificó la orden del acto de fiscalización y el primer requerimiento de información. El 22 de abril se notificó formalmente el primer requerimiento de información. El 28 de abril se dio atención al primer requerimiento de información. El 29 de abril se notificó una solicitud de información adicional. El 02 de mayo se dio atención a solicitud de información adicional. El 29 de mayo se notificó el segundo requerimiento de información. El 02 de junio se dio atención al segundo requerimiento de información.</p>
		<p>En ejecución</p> <p>El 16 de julio solicitaron información adicional y el 22 de julio se dio atención</p> <p>En ejecución</p> <p>El 30 de octubre requirieron información y documentación aclaratoria, asimismo comunican la ampliación del periodo de revisión y ejecución del acto de fiscalización de mérito y se dio atención el 04 de noviembre.</p> <p>El 8 de diciembre comunican una nueva ampliación del periodo de revisión y ejecución del acto de fiscalización de mérito.</p> <p>El 11 de diciembre notifican la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, asimismo requieren información y documentación, dando atención a dichas observaciones preliminares el 16 de diciembre.</p> <p>En ejecución</p>

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

Tabla 27. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)

Ejercicio Fiscal 2025		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Ejercicio Fiscal 2025	Estatus
<p>TRANSVERSAL-004-107-2025 “Medidas de Austeridad”</p> <p>Objetivo: Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2025.</p>	2025	<p>El 14 de julio se emite la orden de auditoría, así como el 1er requerimiento de información y documentación y el 18 de julio se dio atención.</p> <p>En ejecución</p> <p>El 29 de octubre emiten el 2do requerimiento de información y documentación; dando atención al mismo el 31 de octubre.</p> <p>El 19 de noviembre solicitan información adicional y se dio atención el 20 de noviembre.</p> <p>El 11 de diciembre notifican los Resultados Preliminares, requiriendo documentación y justificación, así mismo se brindó atención a dicho requerimiento el 17 de diciembre.</p> <p>En ejecución.</p> <p>El 23 de diciembre remitieron el Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos, derivando en la conclusión del Acto de Fiscalización de mérito.</p>



		Auditoría Concluida.
--	--	-----------------------------

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

De las 12 auditorías, actos de fiscalización y acto de vigilancia practicados; el estatus en resumen es el siguiente:

Tabla 28. Resumen de Auditorías

AUDITORÍAS, ACTOS DE FISCALIZACIÓN Y ACTO DE VIGILANCIA				
ÓRGANO FISCALIZADOR	CANTIDAD	CONCLUIDAS	EN SEGUIMIENTO	EN EJECUCIÓN
ASF	8	7	N/A	1
OIC	2	N/A	1	1
SABG	1	1	N/A	N/A
TESOFE (Acto de Vigilancia)	1	1	N/A	N/A
TOTAL	12	9	1	2

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

Tabla 29. Acto de Vigilancia (TESOFE)

Ejercicio Fiscal 2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Periodo auditable	Estatus
Acto de Vigilancia con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01. Proyecto 2025-C-05, denominado Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late".	2024	<p>El 26 de marzo se notificó el inicio del Acto de Vigilancia (AV) de Gabinete y el 14 de abril se dio atención al 1er requerimiento de información para VOC y MIB.</p> <p>El 13 de junio notifican el 2do requerimiento de información y se atiende el 18 de junio se dio atención al 2do requerimiento vertientes VOC y MIB.</p> <p>El 23 de septiembre se emitió el Informe de Resultados Finales, acompañado de las Cédulas de Recomendaciones y Observaciones Preliminares de la VOC y MIB, requiriendo diversa información y documentación.</p> <p>El 7 de octubre, respecto de la VOC, solicitaron la atención a la Cédula de Recomendaciones Preliminares y se dio atención el 10 de octubre.</p> <p>El 8 de octubre se dio atención a las Cédulas de Observaciones Preliminares respecto de la VOC.</p> <p>El 10 de octubre se dio atención a las Cédulas de Recomendaciones y Observaciones Preliminares respecto de la MIB.</p>



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

	<p>El 14 de octubre se emitió un alcance de información y documentación respecto de la MIB.</p> <p>El 03 de diciembre se notificó el Pliego de Observaciones/Recomendación, asimismo se solicitó diversa información, documentación y en su caso aclaración o justificación respecto de la MIB. (Se solventaron todas las observaciones de la VOC.)</p> <p>El 12 de diciembre se dio atención los Pliegos de Observaciones/Recomendaciones.</p> <p>El 17 de diciembre se emitió un alcance de información respecto de la MIB y el Pliego de Observaciones/Recomendación.</p> <p>En Ejecución</p> <p>El 23 de diciembre notificaron la conclusión del Acto de Vigilancia de mérito, así como también comunicaron que se llevara a cabo un Acto de Vigilancia de Seguimiento, en donde requirieron diversa información, documentación y/o aclaración.</p> <p>Auditoría Concluida</p>
--	--

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU), como área responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar las metas y objetivos programados de la vertiente.

Con corte al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, la DGOTU recibió 56 solicitudes de las entidades federativas de Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Colima, Durango, Puebla, Guerrero, Michoacán de Ocampo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 30. Solicitudes por Entidad Federativa



Entidad Federativa	Municipio / Zona Metropolitana	Total	Solicitudes con Procedencia Técnica
Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos	Zona Metropolitana del Valle de México	1	1
Colima	No aplica	1	1
Durango	No aplica	2	
Guerrero	Tetipac	1	
Jalisco	El Limón	1	
	Zapotitlán de Vadillo	1	
	Mazamitla	1	
	Arandas	1	
Estado de México	Chalco	1	1
	Chiconcuac	1	
	Chimalhuacán	1	1
	Donato Guerra	1	
	La Paz	1	1
San Felipe del Progreso	1		
Michoacán de Ocampo y Guerrero	Lázaro Cárdenas y la Unión de Isidoro Montes de Oca	1	1
Michoacán de Ocampo	Maravatío	1	
Morelos	Tlalnepantla	1	
Nuevo León	Santa Catarina	1	
Hidalgo	Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto	1	1
	Tizayuca	1	1
	Tula de Allende	1	1
	Atotonilco de Tula	1	
	Omitlán de Juárez	1	
Oaxaca	Santa María Huatulco	3	3
Puebla	Atempan	1	
	Atoyatempan	1	
	Ixtepec	1	
	Puebla	1	
	San José Chiapa	1	
	Tecali de Herrera	1	



Entidad Federativa	Municipio / Zona Metropolitana	Total	Solicitudes con Procedencia Técnica
	Tlahuapan	1	
	Tulcingo	1	
	Totoltepec de Guerrero	1	
	Tetela de Ocampo	1	
	Tehuacán	1	
	Chiautla	1	
	Petlalcingo	1	
	Puebla	1	
	Xicotepec de Juárez	1	
San Luis Potosí	Rioverde	1	
Sonora	Hermosillo	2	
Tlaxcala	Apetatitlán de Antonio Carvajal	1	1
	Panotla	1	1
	Totolac	1	1
Yucatán	Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán	1	1
Zacatecas	Calera	1	
	Jerez	1	
	Loreto	1	1
	Morelos	1	
	Sombrerete	1	
	Trancoso	1	
	Valparaíso	1	
Total		56	17

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

A continuación, se muestran las solicitudes recibidas, según su modalidad y tipo de apoyo, así como su aprobación ante Comité de Validación:

Tabla 31. Solicitudes para las Modalidades de PUMOT

Modalidad	Tipo de Apoyo	Solicitudes Recibidas	Solicitudes aprobadas
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	3	1



Modalidad	Tipo de Apoyo	Solicitudes Recibidas	Solicitudes aprobadas
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano		
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	1
	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano		
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	1
Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano		
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	43	7
	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano		
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	8	7
Total		56	17

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Una vez realizada la revisión de las solicitudes, las 17 acciones con procedencia técnica fueron presentadas mediante los Instrumentos de Planeación que describen los Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio que la DGOTU, como Área Responsable de la vertiente, integró para justificar de manera técnica, normativa y presupuestal la viabilidad de las acciones propuestas, para su aprobación ante el Comité de Validación.

En este sentido, con corte al Cuarto Trimestre se presentaron cinco Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio y 20 Dictámenes Técnicos para la justificación y Aprobación de Proyectos Institucionales en las siguientes sesiones de Comité de Validación:

- Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 20 de marzo donde se presentó un Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio y 10 Dictámenes Técnicos para la Justificación y aprobación de Proyectos Institucionales, para la aprobación de 11 proyectos.
- Quinta Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 2 de mayo del 2025, donde se presentaron dos Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad y ocho Dictámenes Técnicos para la aprobación de 4 proyectos.



- Octava Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 4 de julio de 2025, donde se presentaron dos Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad y dos Dictámenes Técnicos para la aprobación de 2 proyectos.

En las siguientes tablas se encuentran los Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio presentados en Comité de Validación, con las fichas que contiene cada uno.

Tabla 32. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Validación y la toma de nota por economías de contratación de la octava sesión extraordinaria

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
1	Modelo Técnico de Justificación y Viabilidad, Colima 2025	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima	\$2,412,800.00
		Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima	\$545,200.00
2	Modelo Técnico de Justificación y Viabilidad, Zona Metropolitana del Valle de México, 2025	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Ordenamiento Metropolitano	Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	\$26,854,000.00
		Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Ordenamiento Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	\$3,172,600.00
3	Modelo Técnico de Justificación y Viabilidad, Chalco, Estado de México 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México	\$1,577,308.24



Informe Técnico de Justificación y Validad para el Otorgamiento del Subsidio					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México	\$342,200.00
4	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Chimalhuacán, Estado de México 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México	\$1,664,936.47
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México	\$342,200.00
5	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, La Paz, Estado de México 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México	\$1,557,835.29
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México	\$342,200.00
6	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala	\$1,188,000.00



Informe Técnico de Justificación y Validad para el Otorgamiento del Subsidio					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala	\$313,200.00
7	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Panotla Tlaxcala 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala	\$1,188,000.00
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala	\$313,200.00
8	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Totolac, Tlaxcala 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala	\$1,188,000.00
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala	\$313,200.00
9	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Sur-Oriente del municipio	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo	\$994,487.72



Informe Técnico de Justificación y Validad para el Otorgamiento del Subsidio					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
	de Tizayuca, Hidalgo 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo	\$284,200.00
10	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo	\$989,699.24
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo	\$284,200.00
11	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida	\$1,485,925.20 ¹
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación de Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida	\$505,760.00 ²
TOTAL					\$47,859,152.16

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

¹ Ante la cancelación del apoyo, se realizó la terminación anticipada del servicio contratado por la instancia ejecutora, por lo que el monto contratado por \$2,244,600.00 fue modificado y presentado en la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Validación por \$1,485,925.20.

² Ante la cancelación del apoyo, se realizó la Modificación del servicio contratado por la instancia ejecutora, por lo que el monto contratado por \$632,200.00 fue modificado y presentado en la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Validación por \$505,760.00.



Tabla 33. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación y la toma de nota por economías de contratación de la octava sesión extraordinaria

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, correspondiente al Municipio de Santa María Huatulco, en el Estado de Oaxaca.					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
1	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$1,049,800.00
2	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$336,400.00



Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, correspondiente al Municipio de Santa María Huatulco, en el Estado de Oaxaca.					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
3	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos De Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$1,049,800.00
4	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración Del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula Y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$336,400.00
5	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial De Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$1,049,800.00
6	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la elaboración Del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$336,400.00
TOTAL					\$4,158,600.00

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano



Tabla 34. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación y la toma de nota por economías de contratación de la octava sesión extraordinaria

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, correspondiente al Municipio de Tula de Allende, en el Estado de Hidalgo.					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
1	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Tula de Allende, Hidalgo	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo	\$1,128,899.24
2	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Tula de Allende, Hidalgo	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo	\$315,520.00
TOTAL					\$1,444,419.24

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Tabla 35. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Validación y la toma de nota por economías de contratación de la décima segunda sesión ordinaria

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad, para el Otorgamiento del Subsidio correspondiente al Municipio de Loreto, Zacatecas					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
1	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad, para el Otorgamiento del Subsidio correspondiente al Municipio de Loreto, Zacatecas	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o Actualización del Anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, del Estado de Zacatecas	\$1,478,420.00



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

2	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad, para el Otorgamiento del Subsidio correspondiente al Municipio de Loreto, Zacatecas	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o Actualización del Anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, del Estado de Zacatecas	\$348,000.00
TOTAL					\$1,826,420.00

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Tabla 36. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Validación y la toma de nota por economías de contratación de la décima segunda sesión ordinaria

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento de Subsidio correspondiente a Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca, Michoacán Guerrero					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
1	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento de Subsidio correspondiente a Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca, Michoacán Guerrero	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o Actualización del Anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Interestatal de Lázaro Cárdenas -La Unión de Isidoro Montes de Oca	\$1,457,000.00
2	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento de Subsidio correspondiente a Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca, Michoacán Guerrero	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o Actualización del Anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Interestatal de Lázaro Cárdenas -La Unión de Isidoro Montes de Oca	\$359,600.00
TOTAL					\$1,816,600.00

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano



Convenios de Coordinación

Derivado de lo anterior la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU) con corte al Cuarto Trimestre formalizó los siguientes convenios.

Tabla 37. Convenios de Coordinación

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto ³
1	Colima	CM-PUMOT-06-2025	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación con la autoridad estatal de Colima en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
2	Colima	PUMOT-06000-2025	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima.	\$3,590,000.00
3	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos	CM PUMOT-09.1.01-2025	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Convenio marco para establecer los vínculos de comunicación y coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, Estado de México, estado de Hidalgo, estado de Morelos en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
4	Ciudad de México	PUMOT-09.1.01-2025		Convenio específico de coordinación para la actualización del Programa de Ordenación de	\$30,990,000.00

³ Hasta por el monto autorizado por el Comité de Validación, previo a la contratación del servicio.



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto ³
	Estado de México Hidalgo Morelos		Planeación y Ordenamiento Metropolitano	la Zona Metropolitana del Valle de México y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.	
5	Estado de México	CM-PUMOT-15-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del Estado de México en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
6	Estado de México	PUMOT-15025-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México	\$1,970,000.00
7	Estado de México	PUMOT-15031-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México.	\$2,060,000.00
8	Estado de México	PUMOT-15070-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México y el Fortalecimiento de capacidades para actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México.	\$1,950,000.00
9	Tlaxcala	CM PUMOT - 29-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Tlaxcala en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto ³
10	Tlaxcala	PUMOT-29002-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.	\$1,640,000.00
11	Tlaxcala	PUMOT-29024-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala.	\$1,640,000.00
12	Tlaxcala	PUMOT-29036-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala.	\$1,640,000.00
13	Hidalgo	CM-PUMOT-13-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Hidalgo en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes	No aplica
14	Hidalgo	PUMOT-09.01a-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo	\$1,390,000.00



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto ³
15	Hidalgo	PUMOT-13.01a-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo.	\$1,530,000.00
16	Mérida	CM- PUMOT-31.1.01-2025	Planeación Ordenamiento Metropolitano y	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales de Mérida, estado de Yucatán, en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
17	Mérida	PUMOT -31.1.01-2025	Planeación Ordenamiento Metropolitano y	Convenio específico de coordinación para la Asistencia Técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida y Fortalecimiento de Capacidades para la Asistencia Técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida.	\$3,060,000.00
18	Hidalgo	CM-PUMOT-13-2025 B	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Hidalgo y el municipio de Tula, Hidalgo en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes	No aplica
19	Hidalgo	PUMOT-13.03a	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo.	\$1,540,000.00



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto ³
20	Oaxaca	CM-PUMOT-20-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Oaxaca en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
21	Oaxaca	PUMOT-20.12a	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del programa parcial de desarrollo urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del programa parcial de desarrollo urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca.	\$1,420,000.00
22	Oaxaca	PUMOT-20.12b	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca.	\$1,420,000.00
23	Oaxaca	PUMOT-20.12c	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca.	\$1,420,000.00
24	Zacatecas	PUMOT-32024	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de Coordinación para la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, del Estado de Zacatecas.	\$1,830,000.00
25	Zacatecas	CM-PUMOT-32-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de Coordinación para Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las Autoridades Estatales y Municipales del estado de Zacatecas en materia de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y la Instancia Solicitante. SOLICITANTE.	No aplica



No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto ³
26	Guerrero-Michoacán	PUMOT-16.04	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de Coordinación para la Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Interestatal de Lázaro Cárdenas- La Unión de Isidoro Montes de Oca.	\$1,820,000.00
27	Guerrero-Michoacán	CM-PUMOT-16.04a-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las Autoridades Estatales y Municipales de los estados de Guerrero y Michoacán en materia de Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y las Instancias Solicitantes.	No aplica
TOTAL, GENERAL					\$60,910,000.00

Fuente: Registros Internos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Contratación

En cuanto a la contratación, con corte al Cuarto Trimestre se han llevado a cabo los siguientes procesos de licitación donde resultaron 12 contratados de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 38. Contrataciones

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
1	LA-15-412-015000999-N-441-2025	Única	21/04/2025	Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.	SEDATU-CS-001-511-2025	1. Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
2	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 1: Colima	30/04/2025	Centro de Investigación y Análisis del Territorio, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-003-511-2025	1. Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima
3	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 2: Estado de México	30/04/2025	IDOM, S.A. de C.V	SEDATU-CS-004-511-2025	1. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México 2. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
						3. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México
4	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 3: Tlaxcala	30/04/2025	Soluciones SIG, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-005-511-2025	<p>1. Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala</p> <p>2. Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala</p> <p>3. Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano de Panotla, Tlaxcala</p>
5	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 4: Hidalgo	30/04/2025	Grupo Kreactiva, S. de R.L. de C.V.	SEDATU-CS-006-511-2025	<p>1. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pachuca - Mineral de la Reforma, Hidalgo</p> <p>2. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo</p>
6	LA-15-412-015000999-N-449-2025	Asistencia Técnica	20/05/2025	Centro de Investigación y Análisis del Territorio, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-007-511-2025	1. Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida
7	IA-15-412-015000999-N-549-2025	Partida A: Hidalgo	12/06/2025	Grupo Kreactiva, S. de R.L. de C.V.	SEDATU-CS-008-511-2025	1. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo
8	IA-15-412-015000999-N-549-2025	Partida B: Huatulco	12/06/2025	Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.	SEDATU-CS-009-511-2025	<p>1. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca</p> <p>2. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca</p>



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
						3. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca
9	LA-15-412-015000999-N-444-2025	Fortalecimiento	23-abr-25	Soluciones en Integración Grupo Imagen, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-002-511-2025	<p>1. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México</p> <p>2. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima</p> <p>3. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México</p> <p>4. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México</p> <p>5. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México</p> <p>6. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio de Carvajal, Tlaxcala</p>



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
						<p>7. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala.</p> <p>8. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala</p> <p>9. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo</p> <p>10. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo</p> <p>11. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida</p>
10	IA-15-412-015000999-N-550-2025		13/06/2025	Soluciones en Integración Grupo Imagen, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-010-511-2025	<p>1. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo</p> <p>2. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca</p>



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
						<p>3. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca.</p> <p>4. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca.</p>
11	IA-15-412-015000999-N-642-2025		29/07/2025	PLADESU, Planeación para el Desarrollo Sustentable, S.C	SEDATU-CS-011-511-2025	1- Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, del Estado de Zacatecas)
				PPI Proyectos y Planeación Integral, S.A. de C. V	SEDATU-CS-012-511-2025	2- Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Interestatal de Lázaro Cárdenas La Unión de Isidoro Montes de Oca
12	IA-15-412-015000999-N-942-2025	Fortalecimiento	06/09/2025	Soluciones en Integración Grupo Imagen, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-010-511-2025	1- Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, del Estado de Zacatecas
						2-Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Interestatal de Lázaro Cárdenas La Unión de Isidoro Montes de Oca

Fuente: Registros internos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Acciones PUMOT



Como resultado y con corte al Cuarto Trimestre, la vertiente apoya 34 acciones de acuerdo a lo siguiente: 16 acciones correspondientes a la Elaboración o Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial; con 16 acciones de Fortalecimiento de Capacidades a la elaboración de los Instrumentos y una en el tipo de apoyo de Asistencia Técnica para la publicación de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial con el acompañamiento de Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la publicación del instrumento de Planeación Urbana.

Para cumplir con las acciones mencionadas, se contrató un monto de **\$57,990,306.20** distribuido de la siguiente manera:

Tabla 39. Acciones de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado	Monto Contratado
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Elaboración o actualización del anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	1	\$3,040,000.00	\$2,412,800.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	1	\$550,000.00	\$545,200.00
Planeación Ordenamiento y Metropolitanano	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitanano	1	\$27,810,000.00	\$26,854,000.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitanano	1	\$3,180,000.00	\$3,172,600.00
	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitanano ⁴	1	\$2,420,000.00	\$2,244,600.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitanano ⁵	1	\$640,000.00	\$632,200.00

⁴ Proyecto cancelado, conforme al numeral 8.7, fracción II, incisos e) y g) de las ROP, que derivó en la terminación anticipada del contrato

⁵ Proyecto cancelado conforme al numeral 8.7, fracción II, incisos e) y g) de las ROP, que derivó en la modificación por reducción de montos del servicio contratado



Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	7	\$10,370,000.00	\$9,842,500.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	7	\$2,360,000.00	\$2,314,200.00
	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	7	\$8,260,000.00	\$7,719,486.20
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	7	\$2,280,000.00	\$2,252,720.00
TOTAL		34	\$60,910,000.00	\$57,990,306.20

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Cancelación de Apoyo

Se informa que durante el Cuarto Trimestre, se determinó cancelar los proyectos denominados Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida y Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida, ya que obedece a un caso fortuito ajeno a esta Secretaría, derivado de lo siguiente: el 08 de septiembre, mediante correo electrónico, personal adscrito al Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial del Estado de Yucatán, hizo de conocimiento que el Consejo Comunitario de Ixil, Yucatán, interpuso el recurso de Amparo Indirecto en contra de la discusión, elaboración, aprobación, firma y ejecución del Convenio de Coordinación de la Zona Metropolitana de Mérida; asimismo, se notificó la resolución de otorgar la suspensión definitiva para que no sea ejecutado el Convenio.

En este sentido, se impide el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios Marco y Específico de Coordinación con el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial del Estado de Yucatán, con folios CM-PUMOT M31.01-2025 y PUMOT M 31.1.01-2025; y se procederá a la cancelación del recurso otorgado para la Asistencia Técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida y del Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida. Cabe mencionar que lo anterior fue notificado a la Instancia Solicitante mediante el oficio V.511.DGOTU.1736.2025 con fecha de 30 de septiembre.

En ese sentido, de conformidad con lo previsto en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF: 04/10/2000), 102 de su Reglamento, y el Numeral 5.1.16, de las Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la SEDATU, mismos que señalan las consideraciones necesarias para la terminación anticipada de un contrato



de prestación de servicios, y derivado que de los supuestos previstos en la Ley antes señalada, entre los que se encuentra concurrencia por razones de interés general derivado de un caso fortuito o de fuerza mayor, y toda vez que lo antes descrito obedece a un caso fortuito ajeno tanto para la Instancia Solicitante como para esta Dependencia, esta Dirección General como Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, Área Requirente y Administradora de los contratos SEDATU-CS-002-511-2025 y SEDATU-CS-007-511-2025, determinó la modificación y terminación anticipada respectivamente, circunstancia que fue presentada mediante toma de nota ante el Comité de Validación durante la Décima Segunda sesión Ordinaria, y aprobado mediante los acuerdos PMU 12SE-ORD/07/2025; PMU 12SE-ORD/08/2025 y PMU 12SE-ORD/09/2025, por lo que el monto asignado a dichos proyectos fueron modificados, quedando de la siguiente forma:

Tabla 40. Cancelación de proyectos en la Vertiente

Asignación Federal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Nombre del Proyecto	Importe modificado
Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida.	\$1,485,925.20 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos (20/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida.	\$505,760.00 (Quinientos cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
Aportación Federal	Hasta \$ 1,991,685.20

Contraloría Social

Como parte de las actividades de seguimiento de la vertiente PUMOT, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se establecieron mecanismos sólidos de contraloría social y participación ciudadana, destacando la implementación de plataformas y programas que facilitan la vigilancia comunitaria contra la corrupción e impunidad. La colaboración activa con organizaciones de la sociedad civil refuerza lo anterior.

El monitoreo constante y evaluaciones periódicas aseguran la eficacia continua de estos mecanismos, promoviendo así la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública mediante la participación activa de la comunidad.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, en materia de contraloría social, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU) como área responsable de la mencionada vertiente, ha realizado las siguientes actividades:



1- Adecuación de Documentos Normativos con respecto a la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial con las siguientes acciones

- El 21 enero, se recibió el oficio V.510.UAPIEP.0076.1.2025, mediante el cual se solicitó el registro de los documentos normativos de contraloría social (Esquema, Guía Operativa y Programa de Trabajo de Contraloría Social) en el Sistema Informático-Contraloría Social (SICS) correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Adicionalmente, se solicitó ratificar o rectificar a la persona servidora pública designada como Enlace de Contraloría Social de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, y enviar la Titulación de Designación de Enlace de Contraloría Social Instancia Normativa
- El 28 enero Se envió el oficio V.511.DGOTU.0022.2025 en el que realiza la designación de Enlace de Contraloría Social y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Durante los meses de Febrero- Marzo se realizó la adecuación de los documentos normativos requeridos, en cumplimiento con lo establecido en el Programa de Mejoramiento Urbano, vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), garantizando su alineación a los lineamientos técnicos y normativos correspondientes.
- El 21 marzo se realizó el registro de los documentos normativos de contraloría social (Esquema, Guía Operativa y Programa de Trabajo de Contraloría Social) en el Sistema Informático-Contraloría Social (SICS) correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- El 24 marzo se recibió el oficio UPSRC/DGPSFC/241/417/2025 en el que se comunica la validación de los documentos normativos. Además, se solicita su publicación en el micrositio, como evidencia de transparencia y acceso a la información para las personas beneficiarias.

2- Registro de Comités

- El 9 de mayo se llevó a cabo la sesión de capacitación para Instancias Auxiliares, con el objetivo de informarles sobre las actividades que deberán realizar en el proceso de Contraloría Social durante el presente ejercicio fiscal.
- El 22 de mayo se realizó una segunda sesión de capacitación dirigida a las Instancias Auxiliares, enfocada en los enlaces municipales, con el fin de brindar claridad sobre su participación en el proceso de Contraloría Social.
- El 3 de junio se efectuó la carga y publicación de documentación relacionada con la Contraloría Social 2025 en el micrositio <https://mimexicolate.gob.mx/>, incluyendo documentos normativos, anexos y materiales de difusión y capacitación.
- El 9 de junio se llevó a cabo la Sesión de Conformación y Capacitación del Comité de Contraloría Social para el proyecto de Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y de Desarrollo Urbano de Colima.
- El 13 de junio se realizó el registro del Comité de Contraloría Social de Colima en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).



3- Actividades de seguimiento

- El 30 de junio se llevó a cabo la primera Sesión de Presentación de Avances del proceso de actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima de forma mixta (Blvd. Camino Real 435, José María Morelos, 28017 Colima, Col).
- El 3 de julio se realizó la primera Sesión de Presentación de Avances del proceso de elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala en modalidad mixta (Cabildo del H. Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal Ubicado en Plaza de Armas No. 1, Col. Centro, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, solo asistió un integrante del comité).
- El 10 de julio se realizó la Primera Sesión de Presentación de Avances del proceso de elaboración del Proyecto de Elaboración del Programa Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo de forma mixta (Calle Ignacio, Cda. Allende S/N, Centro, 43808 Tizayuca, Hgo).
- 14 de agosto se llevó a cabo la segunda Sesión de Presentación de Avances del proceso de elaboración del Proyecto de Elaboración del Programa Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo de forma mixta (Calle Ignacio, Cda. Allende S/N, Centro, 43808 Tizayuca, Hgo).
- El 03 de septiembre se efectuó el registro de la Primera Sesión de Presentación de Avances del proceso de elaboración del Proyecto de Elaboración del Programa Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo en el SICS.
- El 04 de septiembre se realizó la segunda Sesión de Presentación de Avances del proceso de actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima de forma mixta (Blvd. Camino Real 435, José María Morelos, 28017 Colima, Col.).
- 09 de septiembre se programó la Segunda Sesión de Presentación de Avances del proceso de elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, en modalidad mixta, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento (Plaza de Armas No. 1, Col. Centro). No obstante, debido a la falta de asistencia de los integrantes del comité, la sesión fue cancelada y reprogramada para el viernes 3 de octubre.
- Se registraron en el Sistema Informático de Contraloría Social las reuniones de sesiones de avance del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima
 - 02 de julio. Primera sesión de avances
 - 04 de septiembre. Segunda sesión de avances
 - 06 de noviembre. Tercera sesión de avances

Estas actividades permitieron la participación de los pobladores de los municipios que ejercieron la contraloría social, de esta forma se logró garantizar la transparencia y la adecuada ejecución de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2025.



Se contempla que, para el mes de febrero de 2026, se lleven a cabo las Cuartas Sesiones de Avances del Proyecto de Elaboración del Programa Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sur-Oriente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, así como del proceso de Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima, con lo cual se dará por concluido el trabajo de las contralorías sociales en ambos procesos.

Asimismo, se prevé realizar las actividades de cierre de la Contraloría Social correspondientes al ejercicio fiscal 2025, incluyendo la elaboración y registro de los informes finales de los comités de contraloría así como el reporte final.

Auditorías

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

Tabla 41. Requerimientos de Información de Auditorías

Órgano Especializado en Fiscalización		
Ejercicio fiscal 2025		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
2025-C-05-I-DVFTIII-A-01	Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late"	Para la adecuada atención de los requerimientos realizados por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante oficio V.511.DGOTU.0670.2025 de fecha 11 de abril de 2025, se brindó atención al requerimiento realizado mediante oficio número V511.DNCl.051.2025 de fecha 26 de marzo de 2025.
Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late"	Mediante oficio V511.DNCl.051.2025 de fecha 26 de marzo del año en curso la Directora de Normatividad y Control Interno, hizo referencia al oficio número 401-T-CVFT-DVFTIII-054/2025 suscrito por el Director de Vigilancia de las Funciones de Tesorería III de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante el cual notifica el inicio del ACTO DE VIGILANCIA (AV) de gabinete con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01, derivado del proyecto sustantivo 2025-C-05 denominado Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late", cuyo periodo de ejecución será del 27 de marzo al 31 de diciembre del año en curso, la cual tiene por objeto comprobar la correcta asignación, registro, manejo, ejercicio y administración de los recursos federales autorizados en el ejercicio fiscal 2024.	



Órgano Especializado en Fiscalización		
Ejercicio fiscal 2025		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
	Mediante oficio V511.DNCI.117.2025 de fecha 16 de junio del año en curso la Directora de Normatividad y Control Interno reitera la solicitud relacionada con el requerimiento de información notificado a través del oficio 401-T-CVFT-DVFTIII-054/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, en razón de que no se cumplió en los términos solicitados por la TESOFE, señalando puntos NO ATENDIDOS O ATENDIDOS PARCIALMENTE en relación al ACTO DE VIGILANCIA (AV) de gabinete con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01, derivado del proyecto sustantivo 2025-C-05 denominado Programa de Mejoramiento Urbano 2024 (PMU), y a su vez solicita se proporcione información o pronunciamiento según corresponda al ámbito de competencia de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU), debidamente ordenada e identificada por cada punto del requerimiento de información remitida.	Para la adecuada atención de los requerimientos realizados por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante oficios V.511.DGOTU.DOOTU.0177.2025 y V.511.DGOTU.DAGPOT.062.2025, de fecha 18 de junio de 2025 se brindó atención al requerimiento realizado mediante oficio número V511.DNCI.117.2025 de fecha 16 de junio de 2025
Atención a resultados preliminares relacionados con el Acto de Vigilancia 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01. Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late"	Mediante oficio V500.DNCI.204.2025 de fecha 22 de septiembre del año en curso la Directora de Normatividad y Control Interno, hace referencia al oficio 401-T-CVFT-DVFTIII-079/2025, mediante el cual dicha autoridad notifica el Informe de Resultados relacionados con el ACTO DE VIGILANCIA de gabinete con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01, derivado del proyecto sustantivo 2025-C-05 denominado Programa de Mejoramiento Urbano 2024 (PMU 2024), y a su vez solicita se proporcione información o pronunciamiento según corresponda al ámbito de competencia de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU), debidamente ordenada e identificada, cotejada por cada punto del requerimiento de información remitida.	Requerimiento atendido: Para la adecuada atención de los requerimientos realizados por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante oficios: Oficio V,511,DGOTU,1796,2025; V.511.DGOTU.DOOTU.448.2025 / V.511.DGOTU.DAGPOT.105.2025, de fecha 09 de octubre 2025



Órgano Especializado en Fiscalización		
Ejercicio fiscal 2025		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Atención al Pliego de Observaciones/Recomendaciones relacionados con el Acto de Vigilancia 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01.	Mediante oficio V500.DNCI.312.2025 de fecha 02 de diciembre del año en curso, la Directora de Normatividad y Control Interno, hace referencia al oficio número 401-T-CVFT-DVFTIII-087/2025 de fecha 01 de diciembre del año en curso, suscrito por el Director de Vigilancia de las Funciones de Tesorería III de la Tesorería de la Federación (TESOFE), en el que dicha autoridad notifica el Pliego de Observaciones/Recomendaciones relacionado con el ACTO DE VIGILANCIA (AV) de gabinete con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01, que practica la Tesorería de la Federación al proyecto sustantivo 2025-C-05 denominado "Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late" para el ejercicio fiscal 2024.	Requerimiento atendido: Para la adecuada atención de los requerimientos realizados por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0144.2025, de fecha 12 de diciembre 2025.
Conclusión del Acto de Vigilancia 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01.	Mediante oficio V500.DNCI.341.2025 de fecha 22 de diciembre del año en curso, la Directora de Normatividad y Control Interno, hace referencia al oficio número 401-T-CVFT-DVFTIII-089/2025 de fecha 22 de diciembre del año en curso, suscrito por el Director de Vigilancia de las Funciones de Tesorería III de la Tesorería de la Federación (TESOFE), en el que dicha autoridad notifica la CONCLUSIÓN DEL ACTO DE VIGILANCIA (AV) de gabinete con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01, del proyecto sustantivo 2025-C-05 denominado "Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late" con corte al 31 de diciembre del 2024.	Acto de Fiscalización Concluido

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Solicitudes de Información

Durante el cuarto trimestre, la DGOTU recibió y atendió 7 solicitudes de Transparencia y acceso a la información pública, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, dando un total acumulado de 47 solicitudes atendidas durante el ejercicio fiscal 2025.



Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

Para el periodo de reporte, la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (DGGIRDCC), como área responsable de la vertiente y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).

Solicitudes de apoyo

Durante el Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, la DGGIRDCC se tiene un acumulado de 11 solicitudes de municipios con el objeto ser beneficiados con apoyos del Programa Mejoramiento Urbano a través de la Vertiente GIRCC, esto una vez realizada la revisión técnica, normativa y presupuestal, de conformidad con los criterios y requisitos generales y específicos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Lo anterior se ve reflejado en el siguiente cuadro resumen.

Tabla 42. Solicitudes atendidas por entidad federativa y municipio

ESTADO	MUNICIPIO	ZONA DE RIESGO	SOLICITUD	PROYECTOS	IMPORTE FEDERAL POR TIPO DE APOYO
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Riesgo por inundaciones microcuenca hidrográfica Cerro Hueco	1	4	5,900,000.00
Guerrero	Chilpancingo	Riesgo por deslizamiento de laderas, Fracc. Zomaltic, Petaquillas	1	2	3,400,000.00
Guerrero	Eduardo Neri	Riesgo por erosión pluvial, El Balzamar	1	2	\$4,200,000.00
Guerrero	Juan R. Escudero	Riesgo por inundación y deslizamiento de laderas, Omitlán	1	2	\$4,900,000.00
México	Ixtapaluca	Riesgo por vuelcos y caídos Cerro El Elefante	1	2	\$2,850,000.00
México	Tultitlán	Riesgo asociado a la subsidencia, U.H. La Isla	1	2	\$3,000,000.00
Morelos	Tepoztlán	Riesgo por inundación U.H. Rinconada Acolapa	1	2	\$2,919,929.00
Veracruz	San Andrés	Riesgo por inundaciones por desbordamiento de río Grande en El Remolino	1	2	\$3,669,928.00
Oaxaca	Huajuapán de León	Solicitan Atlas de Riesgo	1	1	s/d
Puebla	Tlaola	Varias localidades del municipio	1	4	\$7,850,799.75
Sinaloa	Guasave	Estudios de cobertura municipal	1	4	\$698,750.00
TOTAL	11	11	11	27	\$39,389,136.75

Fuente: Registros internos de la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático



De las 11 solicitudes revisadas, tres no procedieron (Tlaola, Puebla; Huajuapán de León, Oaxaca y Guasave, Sinaloa) debido a que no forman parte del catálogo de municipios elegibles establecida en las Reglas de Operación del Programa y por no cumplir con los criterios de elegibilidad y priorización, en ese sentido 8 solicitudes continuaron con la mecánica operativa de la Vertiente.

Comités de Validación

- Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Área Responsable de la Vertiente, participó como Vocal en doce Sesiones Ordinarias y trece Sesiones Extraordinarias del Comité de Validación.
- La vertiente GIRCC se presentó al Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de abril, 8 Instrumentos de Planeación que incluyen 18 Tipos de Apoyo, mismos que se presentan a continuación:

Tabla 43. Proyectos autorizados por la Vertiente GIRCC

Estado	Municipio	Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro Hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	2,521,367.00
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro Hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	756,410.00
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudios geológicos para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	2,017,095.00
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al estudio geológico para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	605,128.00
Guerrero	Eduardo Neri	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudios hidrológicos para el análisis de riesgo por erosión pluvial en el fraccionamiento "El Balzamar", en el municipio de Eduardo Neri en el estado de Guerrero.	3,230,770.00



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Estado	Municipio	Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado
Guerrero	Eduardo Neri	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por erosión pluvial en "El Balzamar", en el municipio de Eduardo Neri en el estado de Guerrero	969,230.00
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudio geológico para el análisis de riesgo por inestabilidad de laderas en el "Fraccionamiento Zolamaitic", de la localidad de petaquillas, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el estado de Guerrero.	2,615,385.00
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inestabilidad de laderas en el "Fraccionamiento Zolamaitic", de la localidad de petaquillas, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el estado de Guerrero.	784,615.00
Guerrero	Juan R. Escudero	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación e inestabilidad de laderas en la localidad de Omitlán, en el municipio de Juan R. Escudero, en el estado de Guerrero.	3,769,231.00
Guerrero	Juan R. Escudero	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inundación e inestabilidad de laderas en la localidad de Omitlán, en el municipio de Juan R. Escudero, en el estado de Guerrero.	1,130,769.00
México	Ixtapaluca	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudio geológico para el análisis de riesgo por vuelcos y caídas de roca en el cerro el elefante", en el municipio de Ixtapaluca, en el Estado de México.	2,192,308.00
México	Ixtapaluca	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por vuelcos y caídas de roca en el "Cerro el Elefante", en el municipio de Ixtapaluca, en el estado de México.	657,692.00



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Estado	Municipio	Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado
México	Tultitlán	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudio geológico para el análisis de riesgo asociado al fenómeno de subsidencia, en la unidad habitacional "la isla", municipio de Tultitlán, Estado de México.	2,307,693.00
México	Tultitlán	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo asociado al fenómeno de subsidencia, en la unidad habitacional "La Isla", municipio de Tultitlán, Estado de México	692,307.00
Morelos	Tepoztlán	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación, en la unidad habitacional "Rinconada Acolapa", en el municipio de Tepoztlán, en el estado de Morelos.	2,246,100.00
Morelos	Tepoztlán	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inundación, en la unidad habitacional "Rinconada Acolapa", en el municipio de Tepoztlán, en el Estado de Morelos.	673,829.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación en la localidad de "El Remolino", en el municipio de San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz.	2,823,022.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inundación en la localidad de "El Remolino", en el municipio de San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz.	846,906.00
TOTAL					\$30,839,857.00

Fuente: Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de 8 municipios, presentados en la 3ra Sesión Extraordinaria del Comité de Validación.

Sin embargo, derivado a las Disposiciones Relativas al Cierre del Ejercicio Presupuestario 2025 emitidas por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, limitó a realizar la contratación de los proyectos que se describen a continuación: Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación, en la unidad habitacional "Rinconada Acolapa", en el municipio de Tepoztlán, en el estado de Morelos y Estudio



hidrológico para el análisis de riesgo por inundación en la localidad de "El Remolino", en el municipio de San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz.

Lo anterior, conlleva a que los fortalecimientos de estos proyectos también cancelarán su ejecución. En ese sentido, solo en 6 Instrumentos de Planeación y 14 Tipos de Apoyo continuaron con la ejecución de los proyectos.

Celebración de convenios

Durante el Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, la vertiente GIRCC, contó con la formalización de 5 Convenios Marco de Coordinación, 8 Convenios Específicos de Coordinación municipios con acciones aprobadas por la vertiente GIRCC y 2 Convenios de Terminación Anticipada, mismos que se desglosan a continuación:

Tabla 44. Convenios Marco de Coordinación de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

No	Entidad Federativa	No. de Convenio	Modalidad	Objeto
1	Chiapas	MC/DGGIRDCC/PMU-V-GIRCC/004/2025	Reducción y Mitigación de Riesgos	Convenio Marco de Coordinación tiene por objeto establecer los vínculos de comunicación y coordinación para la elaboración de estudios de riesgos con fines preventivos que contribuyan en la identificación, reducción y mitigación de riesgos, así como el fortalecimiento de capacidades, a través del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático
2	Guerrero	CMC/DGGIRDCC/PMU-V-GIRCC/003/2025	Reducción y Mitigación de Riesgos	Convenio Marco de Coordinación tiene por objeto establecer los vínculos de comunicación y coordinación para la elaboración de estudios de riesgos con fines preventivos que contribuyan en la identificación, reducción y mitigación de riesgos, así como el fortalecimiento de capacidades, a través del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático
3	México	CMC/DGGIRDCC/PMU-V-GIRCC/001/2025	Reducción y Mitigación de Riesgos	Convenio Marco de Coordinación tiene por objeto establecer los vínculos de comunicación y coordinación para la elaboración de estudios de riesgos con fines preventivos que contribuyan en la identificación, reducción y mitigación de riesgos, así como el fortalecimiento de capacidades, a través del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático
4	Morelos	CMC/DGGIRDCC/PMU-V-GIRCC/001/2025	Reducción y Mitigación de Riesgos	Convenio Marco de Coordinación tiene por objeto establecer los vínculos de comunicación y coordinación para la elaboración de estudios de riesgos con fines preventivos que contribuyan en la identificación, reducción y mitigación de riesgos, así como el fortalecimiento de capacidades, a través del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	No. de Convenio	Modalidad	Objeto
5	Veracruz de la Ignacio Llave	CMC/DGGIRDCC/PMU-V-GIRCC/005/2025	Reducción y Mitigación de Riesgos	Convenio Marco de Coordinación tiene por objeto establecer los vínculos de comunicación y coordinación para la elaboración de estudios de riesgos con fines preventivos que contribuyan en la identificación, reducción y mitigación de riesgos, así como el fortalecimiento de capacidades, a través del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

Fuente: Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

Tabla 45. Convenios Específicos de Coordinación de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

No	Estado	Municipio	Objeto del Convenio	Modalidad
1	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos
2	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos
3	Guerrero	Eduardo Neri	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos
4	Guerrero	Juan R. Escudero	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos
5	Estado de México	Ixtapaluca	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos
6	Estado de México	Tultitlán	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos
7	Morelos	Tepoztlan	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos
8	Veracruz de la Ignacio Llave	San Andrés Tuxtla	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.	Reducción y Mitigación de Riesgos



Fuente: Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

Tabla 46. Convenios Específicos de Terminación Anticipada de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

No	Estado	Municipio	Objeto del Convenio	Modalidad
1	Morelos	Tepoztlán	“LAS PARTES” acuerdan en dar por terminado anticipadamente el Convenio Específico de Coordinación suscrito el 15 de mayo de 2025	Reducción y Mitigación de Riesgos
2	Veracruz de la Ignacio Llave	San Andrés Tuxtla	“LAS PARTES” acuerdan en dar por terminado anticipadamente el Convenio Específico de Coordinación suscrito el 15 de mayo de 2025	Reducción y Mitigación de Riesgos

Fuente: Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

Acciones VGIRCC

Al Cuarto Trimestre, se continúa con la ejecución de acuerdo a lo siguiente: 7 Tipos de apoyo correspondientes a la elaboración de estudios de análisis de riesgo y 7 Tipos de apoyo de Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos.

En ese sentido, se cuenta con la contratación de 14 proyectos por un monto de **\$23,338,915.80**, mismos que se ejercieron al 31 de diciembre de 2025, en beneficio de 6 municipios que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 47. Acciones de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

Modalidad	Tipo de Apoyo	No de Contrato	Monto autorizado	Monto Contratado	Monto Ejercido
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio de investigación científica para el análisis de reducción y mitigación de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro Hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas A.	SEDATU-CS-007-516-2025	\$2,521,367.00	\$2,520,796.00	\$2,520,796.00
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos	SEDATU-CS-010-516-2025	\$756,410.00	\$756,238.80	\$756,238.80



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Modalidad	Tipo de Apoyo	No de Contrato	Monto autorizado	Monto Contratado	Monto Ejercido
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio de investigación científica para el análisis de reducción y mitigación de riesgo por movimiento de laderas en la microcuenca hidrográfica Cerro Hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas B.	SEDATU-CS-006-516-2025	\$2,017,095.00	\$2,016,660.00	\$2,016,660.00
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos	SEDATU-CS-010-516-2025	\$605,128.00	\$604,998	\$604,998
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio de investigación científica para el análisis de reducción y mitigación de riesgo por erosión pluvial en el fraccionamiento "El Balzamar", en el municipio de Eduardo Neri en el estado de Guerrero.	SEDATU-CS-002-516-2025	\$3,230,770.00	\$3,230,727.60	\$3,230,727.60
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos	SEDATU-CS-010-516-2025	\$969,230.00	\$664,150.83	\$664,150.83
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio de investigación científica para el análisis de reducción y mitigación de riesgo por inestabilidad de laderas en el "fraccionamiento Zolamaitic", de la localidad de Petaquillas, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el estado de Guerrero	SEDATU-CS-009-516-2025	\$2,615,385.00	\$2,615,046.00	\$2,615,046.00
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos	SEDATU-CS-010-516-2025	\$784,615.00	\$537,646.07	\$537,646.07



Modalidad	Tipo de Apoyo	No de Contrato	Monto autorizado	Monto Contratado	Monto Ejercido
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio de investigación científica para el análisis de reducción y mitigación de riesgo por inundación de laderas en la localidad de Omitlán, en el municipio de Juan R. Escudero, en el estado de Guerrero.	CM-SEDATU-CS-008-516-2025-1	\$3,769,231.00	\$3,768,956.00	\$3,768,956.00
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos	SEDATU-CS-010-516-2025	\$1,130,769.00	\$774,843.10	\$774,843.10
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio de investigación científica para el análisis de reducción y mitigación de riesgo por vuelcos y caídas de roca en el "cerro del elefante", en el municipio de Ixtapaluca, en el Estado de México.	SEDATU-CS-005-516-2025	\$2,192,308.00	\$2,191,820.00	\$2,191,820.00
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos	SEDATU-CS-010-516-2025	\$657,692.00	\$657,546.00	\$657,546.00
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio de investigación científica para el análisis de reducción y mitigación de riesgo asociado al fenómeno de subsidencia, en la unidad habitacional "La Isla", municipio de Tultitlán, Estado de México	SEDATU-CS-004-516-2025	\$2,307,693.00	\$2,307,298.00	\$2,307,298.00
Reducción y Mitigación de Riesgos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos	SEDATU-CS-010-516-2025	\$692,307.00	\$692,189.40	\$692,189.40
Total		14	\$24,250,000.00	\$23,338,915.80	\$23,338,915.80

Fuente: Registros internos de la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

Contraloría Social

Se informa que durante el primer trimestre de 2025, se llevó a cabo la elaboración de los documentos normativos de Contraloría Social correspondientes a la VGIRCC, los cuales establecen los lineamientos y



mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento, vigilancia y evaluación del ejercicio de los recursos públicos, los documentos fueron aprobados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (Buen Gobierno), con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación del programa.

Por su parte en lo que respecta al Cuarto Trimestre de 2025, el Área Responsable de la Vertiente realizado diversas acciones clave para la implementación de la Contraloría Social de la Vertiente GIRCC:

- Registro de las instancias ejecutoras en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS);
- Capacitación impartida por la Instancia Normativa el día 30 de mayo, dirigida a los enlaces operativos de los 6 municipios beneficiarios;
- Elaboración de los Programas de Trabajo de Contraloría Social, los cuales fueron revisados y aprobados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con la normativa establecida, y
- Instalación de 5 Comités de Contraloría Social en los municipios de Chilpancingo y Eduardo Neri en Guerrero, Tultitlán e Ixtapaluca en Estado de México y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, cumpliendo al 100% con la meta programada en el Programa de Trabajo.
- Se realizaron 2 reuniones de seguimiento en los municipios de Chilpancingo y Eduardo Neri en Guerrero, Tultitlán e Ixtapaluca en Estado de México y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, cumpliendo al 100% con la meta programada en el Programa de Trabajo.
- Se registraron en el Sistema Informático de Contraloría Social las reuniones de sesiones de avance.

Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

El Padrón de Beneficiarios de la Vertiente GIRCC estará conformado por las entidades federativas y los municipios apoyados, por lo que se tratará de un Padrón de Personas Morales, en ese sentido al Cuarto Trimestre se reportó en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G un avance de 6 beneficiarios correspondientes a los estudios de riesgo de los municipios de Chilpancingo, Juan R. Escudero y Eduardo Neri en Guerrero, Ixtapaluca en Estado de México y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas.

Seguimiento a la ejecución de los Tipos de apoyo.

Durante el periodo de reporte el Área Responsable realizó el seguimiento en coordinación con personal operativo de la Vertiente, Estado y Municipio para la ejecución de los estudios en los municipios de Chilpancingo, Juan R. Escudero y Eduardo Neri en Guerrero, Tultitlán e Ixtapaluca en el Estado de México y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas. El avance físico es del 94% debido a que se encuentra en proceso de revisión y de atención a observaciones realizadas a los informes finales.



X. Reportar su ejercicio, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX, del presente informe trimestral incluyendo el importe de los recursos.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal ascendió a la cantidad de **\$2,500,000,000.00**, al periodo de reporte se cuenta con un presupuesto modificado anual de **\$2,467,152,556.45** de los cuales fue ejercido un importe de **\$2,334,082,703.84**, lo que representó un avance financiero del 94.61 %.

Las Áreas Responsables que contaron con recursos para el cumplimiento de metas y objetivos de conformidad con los objetivos específicos del PMU, fueron las siguientes:

- ✓ UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias.
- ✓ UR 511 Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.
- ✓ UR 512 Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, Área Responsable de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.
- ✓ UR 516 Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático, es el Área Responsable de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 31 de diciembre del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con información del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 48. Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
TODAS LAS VERTIENTES DEL PMU**

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2025

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				Avance financiero % (4/3)
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,500,000,000.00	2,100,164,657.88	2,100,164,657.88	1,998,290,833.58	95.15%
43101 Subsidios a la producción	2,500,000,000.00	2,100,164,657.88	2,100,164,657.88	1,998,290,833.58	95.15%
Subtotal	2,500,000,000.00	2,100,164,657.88	2,100,164,657.88	1,998,290,833.58	95.15%

Otros capítulos de gasto					
Periodo: enero a diciembre de 2025					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	73,273,689.29	73,273,689.29	73,253,059.32	99.97%
2000 Materiales y Suministros	0	3,466,731.07	3,466,731.07	1,641,747.24	47.36%
3000 Servicios generales	0	290,247,478.21	290,247,478.21	260,897,063.70	89.89%
Subtotal	0	366,987,898.57	366,987,898.57	335,791,870.26	91.50%
Total	2,500,000,000.00	2,467,152,556.45	2,467,152,556.45	2,334,082,703.84	94.61%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2025).

Notas: LA UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias en su carácter de Unidad Responsable del Programa y en términos de lo establecido en los numerales 6.6.1 fracción I, inciso c), fracción II, inciso h) y 11.3, fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, coadyuva con la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento en su carácter de Área Responsable de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, apoya en el trámite de la gestión pagos de proyectos ante la DGPP.

Para poder contar con el desglose detallado de cada Unidad Responsable y Vertiente en el ejercicio de los subsidios del Programa acumulados al trimestre, en la siguiente sección se realiza el desglose de cada una de las Vertientes, conforme a lo siguiente:

Vertiente Obras Comunitarias y Vertiente Infraestructura y Equipamiento

- (UR_510). - Dirección General de Obras Comunitarias, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, así como, el gestor de pago de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, al periodo reporta un presupuesto modificado anual de \$ 2,381,074,103.90 de los cuales fue ejercido un importe de \$2,251,265,480.83 lo que representó un avance financiero del 94.55%. En lo correspondiente a, la diferencia presentada entre el monto programado al trimestre y el monto ejercido asciende a la cantidad de \$ 129,808,623.07, se debe a lo siguiente:

- **Tipo de Gasto 1:** La diferencia de \$ 98,612,594.76 considera recursos comprometidos no ejercidos por la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.



- **Tipo de Gasto 7:** La diferencia de \$ 31,196,028.31, en diversas partidas que derivan de economías en las partidas 12201, 26203, 27101, 32502, 33602, 33605, 33903, 35701, 37104, 37201, 37204, 37504 y 39202 correspondientes a los capítulos 1000, 2000 y 3000.

Ampliaciones y reducciones

Se destaca que al periodo de reporte la UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, ha tramitado adecuaciones de ampliación o reducción de acuerdo con el desglose siguiente:

Tabla 49. Ampliaciones y reducciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias y Vertiente Infraestructura y Equipamiento

FOLIO MAP	FECHA DE REGISTRO	MONTO (\$)	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
25-15-510-289 (1)	13/02/2025	\$0.00	\$61,219,418.00
25-15-510-497 (2)	06/03/2025	\$0.00	\$30,389,857.00
25-15-510-749 (3)	25/03/2025	\$0.00	\$6,453,817.65
25-15-410-1018 (4)	15/04/2025	\$0.00	\$4,769,221.68
2025-15-510-1058 (5)	16/04/2025	\$0.00	\$43,824.00
2025-15-410-1202 (6)	30/04/2025	\$0.00	\$172,855,076.11
2025-15-410-2192 (7)	31/07/2025	\$0.00	\$47,840,000.00
2025-13-AYH-2498 (8)	26/06/2025	\$300,000,000.00	\$0.00
2025-15-510-2189 (9)	30/07/2025	\$44,544,644.10	\$44,544,644.10
2025-15-413-2940 (10)	09/10/2025	\$0.00	\$375,459.86
2025-15-413-2727 (11)	30/07/2025	\$0.00	\$338,899.24
2025-15-413-2729 (11)	30/07/2025	\$0.00	\$349,485.77
2025-15-413-3098 (11)	07/11/2025	\$0.00	\$99,475,012.40
Realizado por una UR externa (12)	-	\$0.00	\$390,470.85
TOTAL		\$344,544,644.10	\$469,045,186.66

1. Traspaso a la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial de conformidad al presupuesto solicitado.
2. Traspaso a Vertiente de Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático de conformidad al presupuesto solicitado.
3. Traspaso de recursos Programa Presupuestario P005, Políticas de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) de la UR 511 Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano y UR 513 Dirección General de Política Territorial y Urbano.
4. Traspaso al Programa Presupuestario P005, Políticas de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) de la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.



5. Traspaso a la UR 511 Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano para pago de dos publicaciones al Diario Oficial de la Federación.
6. Reducción temporal de la VIE para apoyar el Plan de Justicia del Pueblo de Wixárika a la UR 211 Dirección General de Concertación Agraria y Mediación.
7. Reducciones por presión de gasto, la cual fue realizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.
8. Traspaso entre Ramos SEMAR - SEDATU para la Vertiente Obras Comunitarias.
9. Adecuación presupuestaria externa entre el dígito de gasto 1 por \$30,266,538.28 y dígito de gasto 7 por \$14,278,105.82 del S273 PMU.
10. Reducción de economías por vacancia de personal eventual (Partida 12201).
11. Reducciones para presión de gastos de por \$99,475,012.40 integrado por la UR 510 por \$93,450,365.95; UR 511 por \$933,104.13; UR 516 por \$5,091,542.32.
12. Reducción líquida al capítulo 1000 partida 12201 Remuneraciones al personal eventual.

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro de presupuesto.

Tabla 50. Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias y de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO					
VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS Y VERTIENTE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios					
Periodo: enero a diciembre de 2025					
Cifras preliminares					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,500,000,000.00	2,014,130,029.33	2,014,130,029.33	1,915,517,434.57	95.10%
43101 Subsidios a la producción	2,500,000,000.00	2,014,130,029.33	2,014,130,029.33	1,915,517,434.57	95.10%
Subtotal	2,500,000,000.00	2,014,130,029.33	2,014,130,029.33	1,915,517,434.57	95.10%
Otros capítulos de gasto					
Periodo: enero a diciembre de 2025					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	73,273,689.29	73,273,689.29	73,253,059.32	99.97%



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

2000 Materiales y Suministros	0	3,466,731.07	3,466,731.07	1,641,747.24	47.36%
3000 Servicios generales	0	290,203,654.21	290,203,654.21	260,853,239.70	89.89%
Subtotal	0	366,944,074.57	366,944,074.57	335,748,046.26	91.50%
Total	2,500,000,000.00	2,381,074,103.90	2,381,074,103.90	2,251,265,480.83	94.55%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2025).

Notas: LA UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias en su carácter de Unidad Responsable del Programa y en términos de lo establecido en los numerales 6.6.1 fracción I, inciso c), fracción II, inciso h) y 11.3, fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, coadyuva con la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento en su carácter de Área Responsable de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, apoya en el trámite de la gestión pagos de proyectos ante la DGPP.

Considerando que el recurso etiquetado en la UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, corresponde a la Vertiente Obras Comunitarias, así como, esta también es gestora de pagos de proyectos de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, a continuación, se muestra el techo que se cuenta en cada una de las Vertientes, así como, el presupuesto para gastos de operación al periodo

Tabla 51. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias y de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

TIPO DE GASTO	VERTIENTE	ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO AL TRIMESTRE
TIPO DE GASTO 1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$1,225,406,100.01	\$1,131,215,256.25
	OBRAS COMUNITARIAS	\$2,500,000,000.00	\$788,723,929.32	\$784,302,178.32
TIPO DE GASTO 7	GASTO DE OPERACIÓN	\$0.00	\$366,944,074.57	\$335,748,046.25
		\$2,500,000,000.00	\$2,381,074,103.90	\$2,251,265,480.82

Fuente: Registros Internos de la Dirección General de Obras Comunitarias.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

- d) (UR_511). - Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se reporta un presupuesto modificado anual de \$60,330,137.87, de los cuales ha ejercido un monto de \$59,478,307.21 al cuarto trimestre, lo que representó un avance financiero del 98.59%.

Del monto programado para este trimestre correspondiente a \$28,995,152.93 se ejerció un monto superior debido a las facturas entregadas en destiempo y que fueron efectivas en este trimestre, sin embargo derivado de la Terminación anticipada del contrato SEDATU-CS-007-511-2025, cuyo objeto fue la Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida, y el Convenio Modificadorio del Contrato SEDATU-CS-002-511-2025, disminuyendo el monto contratado eliminando la entrega de la tercera fase del Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de



Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida, el monto se redujo de la última adecuación presupuestal.

Ampliaciones y reducciones

La UR 511 recibió de la Unidad Responsable del Programa UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, la adecuación presupuestaria por un importe de \$61,263,242.00, bajo el concepto de "Movimiento presupuestario entre Vertientes" y posteriormente la ampliación por \$43,824.00 para gastos operativos.

Respecto de las reducciones, la Dirección General de Obras Comunitarias realizó una reducción por \$933,104.13, por lo que al cuarto trimestre se contó con una disponibilidad de \$60,330,137.87, para el cumplimiento de metas y objetivos de la Vertiente PUMOT.

Lo anterior, se ve resumido en las siguientes tablas:

Tabla 52. Ampliaciones y reducciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitano y Ordenamiento Territorial.

FOLIO MAP	FECHA DE REGISTRO	MONTO (\$)	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
25-15-510-289	13/02/2025	\$61,219,418.00	0
2025-15-510-1058	16/04/2025	\$43,824.00	0
2025-15-413-3098 (11)	07/11/2025	0	\$933,104.13
TOTAL		\$61,263,242.00	\$933,104.13

Fuente: Registros Internos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano.

Tabla 53. Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2025

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	60,286,313.87	60,286,313.87	59,434,483.21	98.59%
43101 Subsidios a la producción	0	60,286,313.87	60,286,313.87	59,434,483.21	98.59%
Subtotal	0.00	60,286,313.87	60,286,313.87	59,434,483.21	98.59%

Otros capítulos de gasto



Periodo: enero a diciembre de 2025 Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	43,824	43,824	43,824	100.00%
Subtotal	0	43,824.00	43,824.00	43,824.00	100.00%
Total	0.00	60,330,137.87	60,330,137.87	59,478,307.21	98.59%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2025).

Ejercicio del Subsidio:

Cabe destacar que del presupuesto ejercido, **\$59,434,483.21** corresponden al pago de la partida 3000 y \$2,296,007.88 corresponden a las acciones del pago de pasivos de cuatro contratos del ejercicio fiscal 2024, de 15 proyectos, en los cuales fue ampliada su vigencia al 31 de marzo del presente año mediante la formalización de convenios modificatorios, esto debido a las afectaciones generadas por los fenómenos hidrometeorológicos y los cambios administrativos por los procesos electorales que impactaron el territorio en donde se están llevando a cabo los proyectos, lo cual generó un retraso en las actividades programadas en la entrega correspondiente.

Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

(UR_516). - Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático reporta un presupuesto autorizado y modificado al trimestre de \$ 25,748,314.68 y un recurso ejercido de \$ 23,338,915.8 lo que representó un avance financiero del 90.64%.

Ampliaciones y reducciones

Se destaca que, durante el primer trimestre, la UR 516 realizó solicitud de trámite ante la Unidad Responsable del Programa UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, para que a través de adecuación presupuestarias bajo el concepto de "Movimiento presupuestario entre Vertientes", se le dotará de recursos por la cantidad de \$30,839,857.00 que le permitieran el cumplimiento de metas y objetivos de la Vertiente GIRCC; sin embargo debido a la cancelación de 2 estudios el presupuesto modificado es por un monto de \$25,748,314.68. Al periodo reportado, la Vertiente contó con un presupuesto calendarizado de \$25,748,314.68 y un ejercido de \$23,338,915.8, resultando un subejercicio de \$2,409,398.88.

Tipo de Gasto 1: La diferencia de \$2,409,398.88 se debe a que sólo se realizaron 7 acciones de 9 del contrato del Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de análisis de riesgos, debido a que los análisis de los municipios de Tepoztlán en Morelos y San Andrés Tuxtla en Veracruz fueron cancelados y en consecuencia no hubo necesidad de llevar a cabo sus respectivos fortalecimientos de capacidades.



Lo anterior, se ve resumido en las siguientes tablas:

Tabla 54. Ampliaciones y reducciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

FOLIO MAP	FECHA DE REGISTRO	MONTO (\$)	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
25-15-510-497	06/03/2025	\$30,389,857.00	\$ -
2025-15-413-3098 (11)	07/11/2025		\$4,641,542.32
TOTAL		\$30,389,857.00	\$4,641,542.32

Fuente: Registros internos de la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

Tabla 55. Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2025

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	25,748,314.68	25,748,314.68	23,338,915.80	90.64%
43101 Subsidios a la producción	0.00	25,748,314.68	25,748,314.68	23,338,915.80	90.64%
Subtotal	0.00	25,748,314.68	25,748,314.68	23,338,915.80	90.64%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a diciembre de 2025

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0.00%
Subtotal	0	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Total	0.00	25,748,314.68	25,748,314.68	23,338,915.80	90.64%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2025).